



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 1 de 91

**CONTEXTO EXTERNO E INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 2 de 91

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF.....	7
CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO.....	9
<i>Perspectiva social.....</i>	<i>9</i>
1.1. Población.....	9
1.1.1. Distribución de la población.....	9
1.1.2. Población por grupos étnicos.....	10
1.1.3. Población con limitaciones funcionales.....	13
1.1.4. Fecundidad y Defunciones.....	15
1.1.5. Mortalidad Infantil.....	16
1.1.6. Suicidio.....	17
1.1.7. Esperanza de vida al nacer.....	22
1.2. Condiciones Sociales.....	22
1.2.1. Composición del hogar.....	22
1.2.2. Jefatura de hogar.....	23
1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años.....	23
1.2.4. Educación.....	24
1.2.5. Tenencia de vivienda y déficit habitacional.....	25
1.2.6. Uso de Internet y de Tecnologías de Información y Comunicación.....	25
1.2.7. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016	25
1.2.8. Resultados Subíndices.....	26
<i>Perspectiva económica.....</i>	<i>27</i>
1.3. Crecimiento Económico Nacional.....	27
1.4. Crecimiento Económico por Regiones.....	27
1.5. Pobreza y desigualdad.....	28
1.6. Desempleo e informalidad.....	29
<i>Perspectiva política.....</i>	<i>30</i>
1.7. Estructura del Estado Colombiano.....	30
1.8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.....	31
1.9. Sector Administrativo de Igualdad y Equidad.....	31
1.10. Marco Normativo.....	32
1.11. Autoridades ambientales.....	35
1.12. Adquisición de bienes y servicios.....	35
1.13. Profesionales, oferta de carreras.....	36
1.13.1. Riesgos naturales, sistemas de emergencia.....	36
1.14. Acceso a servicios públicos.....	37
1.15. Manejo de residuos, gestores.....	37
1.16. Emergencia sanitaria.....	38
<i>Perspectiva Tecnológica.....</i>	<i>39</i>
CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO.....	43
1. <i>Aspecto Estratégico.....</i>	<i>43</i>
1.1. Historia del ICBF.....	43
1.2. Planeación estratégica ICBF.....	43
1.3. Estructura organizacional ICBF.....	45

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 3 de 91

1.4.	Modelo de Operación por Procesos.....	47
1.5.	Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF.....	48
1.5.1.	Gestión de Riesgos.....	49
1.6.	Portafolio de Servicios.....	50
1.7.	Rendición de cuentas.....	51
2.	<i>Aspecto Financiero</i>	51
2.1.	Presupuesto Vigencia 2023.....	51
2.2.	Infraestructura.....	51
3.	<i>Aspecto Talento Humano</i>	52
3.1.	Competencia del Personal.....	52
3.2.	Disponibilidad del Personal.....	53
3.3.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.....	53
3.4.	Cultura Organizacional.....	57
3.4.1.	Código de Integridad.....	62
4.	<i>Aspecto Tecnológico</i>	63
4.1.	Sistemas de Información.....	64
4.2.	Hardware.....	75
4.3.	Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado.....	77
5.	<i>Componente Ambiental</i>	78
5.1.	Gestión Ambiental Interna.....	78
5.2.	Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos.....	79
5.3.	Cumplimiento de Requisitos Legales.....	80
5.4.	Resultados SGA 2022 - 2023.....	81
5.5.	Buenas Prácticas Ambientales.....	82
5.6.	Recursos SGA.....	83
6.	<i>Aspecto Comunicación</i>	83
	CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO.....	85
	CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS.....	86
1.	<i>Valoración DOFA Regional y Centro Zonal</i>	86
2.	<i>Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)</i>	87
3.	<i>Resultado Consolidado Aspectos DOFA</i>	88
4.	<i>Definición Estrategias DOFA</i>	88
	BIBLIOGRAFÍA.....	89
	CONTROL DE CAMBIOS.....	91

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 4 de 91

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF.....	7
Gráfico 2. Proyección de Población Colombiana.....	9
Gráfico 3. Número de personas por hogar.....	10
Gráfico 4. Grandes Grupos de edad	10
Gráfico 5. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom	11
Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Indígena	11
Gráfico 7. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018	13
Gráfico 8. Personas con alguna dificultad para realizar actividades. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018	14
Gráfico 9. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo.....	14
Gráfico 10. Porcentaje de nacimientos según pertenencia étnico- racial del recién nacido informada por los padres Total, nacional Año 2014-2023pr.....	15
Gráfico 11. Número de defunciones no fetales según año y ciclo de vida en Colombia Total, nacional - Año corrido (2015 – 2024pr)	16
Gráfico 12. Número de defunciones no fetales según año y grandes grupos de causas de defunción en Colombia Total, nacional - Año corrido (2015 – 2023pr).....	16
Gráfico 13. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)2023pr	17
Gráfico 14. Esperanza de Vida al Nacer 1985 – 2048	22
Gráfico 15. Hogares particulares según número de personas 2005 – 2018.....	23
Gráfico 16. Acceso a servicios públicos en los hogares 2005-2018	23
Gráfico 17. Años de educación de las personas de 15 a 24 años (promedio) Total nacional y departamentos 2022	24
Gráfico 18. Tasa de crecimiento anual del PIB.....	27
Gráfico 19. Producto Interno Bruto por departamento Tasas de crecimiento en volumen1 2023pr.....	28
Gráfico 20. Contribuciones a la incidencia ajustada (porcentaje) Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso Año 2023.....	29
Gráfico 21. Perspectiva de Seguridad de la Información	41
Gráfico 22. Historia 50 años ICBF	43
Gráfico 23. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	47
Gráfico 24. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE	49
Gráfico 25. Evolución Cultura Organizacional ICBF	57
Gráfico 26. Modelo de Gerencia de la Cultura.....	58
Gráfico 27. Línea de Tiempo Implementación SGSI.....	78
Gráfico 28. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales	80
Gráfico 29. Canales y medios para la atención a la ciudadanía.....	84
Gráfico 30. Líneas de Atención ICBF	84
Gráfico 31. Mapa de Procesos ICBF	85

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	25/09/2024
		Versión 6	Página 5 de 91

Lista de Tablas

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF	8
Tabla 2. Contexto del Proceso	8
Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)	12
Tabla 4. Número y porcentaje de nacimientos según grupos de edad quinquenal de madre y padre. Total nacional IV trimestre 2022pr y 2023pr.	15
Tabla 5. Distribución de niños y niñas menores de 5 años por sitio o persona con quien permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Total, nacional y Área 2019, 2020, 2021, 2022	24
Tabla 6. Promedio IDN por Macroregión	25
Tabla 7. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macroregión	26
Tabla 8. Promedio Subíndice de Infancia por Macroregión	26
Tabla 9. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macroregión	26
Tabla 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Enero – Diciembre (2022-2023)	30
Tabla 11. Normativa Ambiental aplicable al ICBF	34
Tabla 12. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna	46
Tabla 13. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF	46
Tabla 14. Procesos ICBF	47
Tabla 15. Dimensiones MIPG y sus Objetivos	48
Tabla 16. Disponibilidad Talento Humano	53
Tabla 17. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación	54
Tabla 18. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación	55
Tabla 19. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación	56
Tabla 20. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación	56
Tabla 21. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF	58
Tabla 22. Sistemas de Información del ICBF	65
Tabla 23. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF	75
Tabla 24. Redes y elementos de Red por Macro Regiones ICBF	77
Tabla 25. Servidores por Macro Regiones ICBF	77
Tabla 26. UPS´s por Macro Regiones ICBF	77
Tabla 27. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF	82
Tabla 28. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF	83
Tabla 29. Presencia del ICBF en Medios Digitales	84
Tabla 30. Escala de Valoración	87

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p style="text-align: center;">ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</p>	A1.P22.DE	25/09/2024
		Versión 6	Página 6 de 91

INTRODUCCIÓN

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, es un establecimiento público, es decir, es una entidad dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; creada mediante la Ley 75 de 1968, es la entidad del Estado Colombiano con casi medio siglo de experiencia en la protección integral de los niños, niñas, adolescentes, y de acuerdo con la nueva estructura de la entidad, desde el 2020 el ICBF fortalece las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

El ICBF brinda atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Desde el año 2011 se encontraba adscrito al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, y a partir de junio de 2023, mediante el Decreto 1074, fue adscrito al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad.

El Instituto cuenta con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 216 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional; llegando a más de ocho (8) millones de colombianos con el servicio público de bienestar familiar, a través de sus programas y estrategias de atención.

Considerando esta configuración política, administrativa, social y geográfica del ICBF en el presente documento se relaciona el análisis del contexto externo e interno, el cual cuenta con la siguiente estructura metodológica: aplicación de las perspectivas **PESTA** (política, económica, social, tecnológica, ambiental “medioambiental”) para analizar el contexto externo, articulado e integrado con los aspectos de la metodología **DOFA** (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas -internas y externas-) para tener una visión holística y global de la Entidad y su entorno.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las cuestiones externas e internas pertinentes para el propósito y la dirección estratégica del Instituto.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 7 de 91

CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general (aspectos DOFA¹ y Partes Interesadas²) aporta a la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad y mejora continua del Instituto y a su vez contribuye a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la sostenibilidad de las NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO/IEC 27001:2013.

Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Por lo anterior, teniendo en cuenta el marco de referencia de las metodologías PESTA³, DOFA, *Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)* y los demás relacionados con los numerales asociados al contexto de la organización definido en las NTC ISO 9001:2015 (numeral 4); 14001:2015 (numeral 4); 45001:2018 (numeral 4); 27001:2013 (numeral 4); 31001:2018 (literal 6.3.3); el ICBF estableció para la identificación de su contexto los siguientes aspectos externos, internos y de proceso a considerar en el presente documento.

¹ DOFA: Método empleado para analizar diferentes factores del entorno (Oportunidades y Amenazas) y del ámbito interno (Fortalezas y Debilidades) de una Organización con el propósito de tomar decisiones previas relacionadas con un objeto de estudio (planeación estratégica, proyecto de inversión, operación de un proceso).

² Parte Interesada: Según la ISO 9000:2015 se entiende por parte interesada una persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. En este marco el ICBF ha identificado un grupo de ocho (8) partes interesadas, las cuales pueden consultarse en la página Web del ICBF en el Proceso de Direccionamiento Estratégico/ Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas.

³ PESTA: Herramienta de análisis para establecer el contexto externo mediante el cual se establecen las condiciones de los factores del entorno que tienen influencia o restringen el actuar de la Entidad en un país o región, los factores a considerar son: Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 8 de 91

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF

EXTERNOS	INTERNOS
1. ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	1. ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación institucional, liderazgo, organización de las dependencias, definición de funciones, roles y responsabilidades, articulación interna, trabajo en equipo, rendición de cuentas.
2. POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	
3. SOCIALES: Demografía, cultura del territorio, responsabilidad social, orden público.	2. FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
4. TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital.	3. TALENTO HUMANO: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo, toma de conciencia, valores y principios organizacionales, clima y ambiente laboral.
5. MEDIOAMBIENTALES: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad del agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos naturales, emisiones y residuos, biodiversidad, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	4. TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
6. COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que él mismo se comunique con la entidad.	5. AMBIENTAL: Gestión ambiental interna, control operacional frente a los aspectos ambientales significativos (gestión de residuos, consumo de recursos, gestión de sustancias químicas), cumplimiento de requisitos legales ambientales.
7. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Relación con otras entidades públicas, privadas y ONGs.	6. COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de la operación.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2023

Tabla 2. Contexto del Proceso

1. DISEÑO DEL PROCESO	Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
2. INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS	Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
3. TRANSVERSALIDAD	Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
4. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
5. RESPONSABLES DE PROCESO	Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
6. COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS	Efectividad en los flujos de información determinados frente al proceso.
7. ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO	Información, aplicaciones hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano.
8. CAPACIDAD	Es el conjunto de recursos (talento humano, infraestructura, ambiente para la operación de los procesos) con los que cuenta el proceso para el desarrollo del objetivo, su implementación, mantenimiento y mejora continua.
9. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se refiere a la manera en la que el proceso determina y gestiona el conocimiento necesario para la operación y el logro de la conformidad de sus salidas (producto/servicio).
10. EJECUCIÓN	Hace referencia a la inmediatez y facilidad que tiene el proceso para gestionar y tramitar las actividades planteadas, orientadas al logro de su objetivo o razón de ser.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p style="text-align: center;">ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</p>	A1.P22.DE	25/09/2024
		Versión 6	Página 9 de 91

CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, como institución pública que posee una competencia única como ente rector del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF**, frente al ejercicio del desarrollo y la protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, está configurado por un alto nivel de dinamismo y complejidad determinado por los aspectos sociales, legales, económicos, políticos, medioambientales y tecnológicos tanto del entorno nacional como internacional.

Perspectiva social

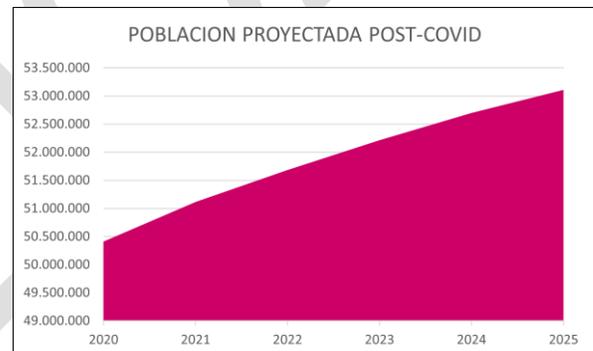
En esta perspectiva se describirán los aspectos que impactan de manera directa la misión del Instituto y sus objetivos estratégicos son: la cantidad de población colombiana, la distribución por grupo etario, grupo étnico, tipo de población, sexo, fenómenos sociales (desplazamiento, conflicto armado, explotación y comercio sexual, violencia urbana) y fundamentalmente el estado de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

1.1. Población

1.1.1. Distribución de la población

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, formuló las proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018, como se ilustra en el *Gráfico 2*.

Gráfico 2. Proyección de Población Colombiana



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19

Según estas proyecciones⁴ del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Colombia en el 2018 ascendía a 48.2 millones de habitantes. Sin embargo, si se tienen en cuenta los datos del censo 2018⁵, la proporción de mujeres es de 51.2%, por cada 100 hombres hay 104.7 mujeres, el 48.8% son hombres, por cada 100 mujeres hay 95.5 hombres. A pesar de la diferencia antes enunciada, lo más significativo en la estructura población de Colombia, con los

⁴ Hace referencia a la actualización post-covid de proyección de población que realizó el DANE con base en los datos del censo de 2018.

⁵ Con base en resultados presentados por el DANE con corte 12 de noviembre de 2019.

nuevos datos del Censo 2018 es el cambio en la pirámide poblacional.

Gráfico 3. Número de personas por hogar



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Este cambio en la pirámide poblacional está acompañado de cambios en la ubicación, tamaño y estructura de los hogares colombianos. En 2005 la población en el área urbana⁶ representaba el 74.4%, en el 2018 el 77.1 %. Otro hecho relevante es la reducción en el tamaño de los hogares, en 2005 el porcentaje de hogares con 5 personas o más miembros era de 33.2%, para el 2018 este porcentaje se redujo a 9.6%, siendo 3.1 personas el tamaño promedio de los hogares en Colombia. Finalmente, se resalta el incremento en porcentaje de hogares con jefatura femenina que pasó de 29,9 % en el 2005 a 40,7 % en 2018.

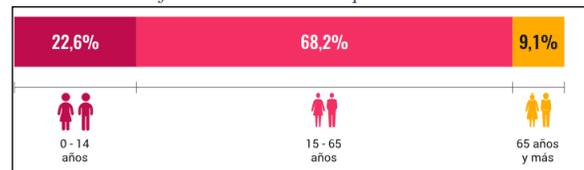
Con base en el Censo de 2005, el DANE estimó que en el 2018 la población entre 0 y 19 años representaría el 34.46% del total de los colombianos, pero los datos del Censo 2018 indican que la población en este rango de edad corresponde al 31.33% de la población, lo que significa que la pirámide

poblacional tiene una estructura menos progresiva que la estimada, manteniéndose la tendencia hacia una pirámide poblacional estacionaria o regresiva, es decir, con mayor concentración de la población adulta.

Esta diferencia entre las proyecciones del Censo del 2005 y los datos del Censo 2018 indican un cambio en el número total de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Por ejemplo, según las proyecciones, en el 2018 en el país habrían 12.9 millones de personas menores de 15 años, mientras que los datos del nuevo Censo estiman que la población en este rango de edad asciende a 9.9 millones. Para la población entre 0 a 4 años las proyecciones estimaron en el 2018 un total de 4.4 millones de niños y niñas, mientras que el preliminar del Censo 2018 arroja un total de 3 millones.

En 2018, los Departamentos con mayor porcentaje de población en edades jóvenes (Entre los 15 y los 29 años) son: Amazonas, Putumayo, Guainía, Vichada, Guaviare y Arauca.

Gráfico 4. Grandes Grupos de edad



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018- Actualización Agosto 2019

1.1.2. Población por grupos étnicos

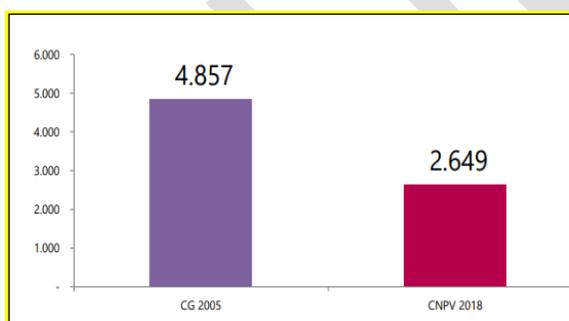
⁶ Tomado como población residente en cabeceras municipales.

Colombia es un país pluriétnico y multilingüe⁷, el análisis y procesamiento de su información étnica se obtienen de los datos recopilados en los resultados del Censo Nacional de población y vivienda, 2018, elaborados por el DANE”.

El DANE identifica tres grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera; Población Gitana o Rom y Pueblos Indígenas

De acuerdo con el censo 2018 se tiene que la población indígena, era de 1.905.617 personas; la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de **4.671.160 personas** y el pueblo Rom o gitano en 2.649 personas.

Gráfico 5. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General –CG- de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda –

CNPV- de 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rom disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%.

Esta disminución de la población Rom entre los censos de 2005 y 2018 se debe a dos circunstancias:

1. Personas no reconocidas por las organizaciones Rom se autorreconocieron como tales en el Censo General 2005, debido a algún tipo de identificación con la palabra “gitano”.
2. Hubo mayor precisión en la identificación de la población Rom en el CNPV 2018 gracias a la participación de censistas Rom en el operativo censal.

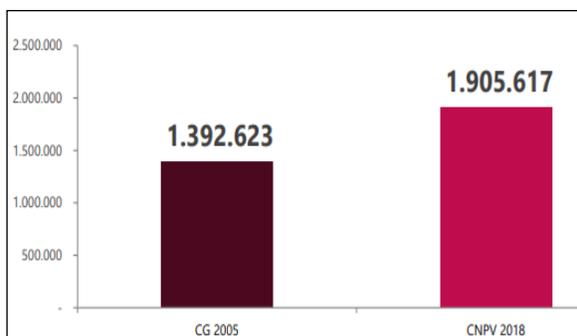
De la población censada gitana o Rom en el CNPV 2018, el 69,5% está concentrada en el rango de edad de 15 a 64 años; el 22,7% entre 0 y 14 años; y 7,8% en el de 65 años o más.

En el total nacional, el 64,1% de la población Rom se concentra principalmente en 12 municipios: Bogotá D.C., Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sampsués (Sucre), Pasto (Nariño), Guamo (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Sabanalarga (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), San Pelayo y Sahagún (Córdoba).

Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Indígena

⁷ En Colombia existen aproximadamente 68 lenguas nativas habladas por cerca de 850.000 personas. Entre ellas, se encuentran 65 lenguas indígenas, o indoamericanas, dos lenguas criollas habladas por

afrodescendientes, también se encuentra, la lengua Romani hablada por el pueblo Rrom o Gitano presente en diferentes departamentos del país. (Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes).



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población indígena aumentó en 512.994 es decir un 36,8%.

El crecimiento de la población indígena no es explicable solamente por sus niveles de fecundidad. De acuerdo con el análisis de 2005 y 2018, se observa un crecimiento por inclusión de nuevos individuos, explicable por: mejor cobertura en territorios con predominancia indígena y aumento del auto reconocimiento étnico indígena.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos.

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía.

La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región

andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.

Los tres departamentos con más población que se autorreconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira (394.683 personas), Cauca (308.455 personas) y Nariño (206.455 personas).

Según el CNPV 2018, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311).

En la siguiente tabla se expone la presencia de las etnias en el territorio nacional, donde se evidencian las situaciones expuestas:

Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)

Departamentos	Afrocolombianos	Indígena	ROM
Nacional	4,311,757	1,905,617	2,649
Antioquia	593,726	37,628	140
Atlántico	227,251	39,061	101
Bogotá	97,885	19,063	603
Bolívar	497,667	5,204	31
Boyacá	16,646	7,151	18
Caldas	22,659	55,801	37
Caquetá	11,670	8,825	21
Cauca	256,022	308,455	39
Cesar	105,412	51,233	20
Córdoba	192,051	202,621	142
Cundinamarca	73,651	9,949	98
Chocó	286,011	68,415	36
Huila	11,544	12,194	35
La Guajira	91,773	394,683	29
Magdalena	110,349	20,938	39
Meta	17,983	20,528	32
Nariño	270,530	206,455	141
Norte de Santander	22,123	4,545	238



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 13 de
91

Departamentos	Afrocolombianos	Indígena	ROM
Quindío	12,744	2,883	6
Risaralda	43,562	29,909	18
Santander	60,008	1,262	347
Sucre	121,738	104,890	134
Tolima	15,831	45,269	161
Valle del Cauca	1,092,169	30,844	136
Arauca	5,925	6,573	4
Casanare	4,004	6,893	12
Putumayo	11,630	50,694	17
San Andrés	33,861	20	0
Amazonas	868	38,130	5
Guainía	185	33,280	5
Guaviare	2,883	6,856	3
Vaupés	270	30,787	0
Vichada	1,126	44,578	1

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

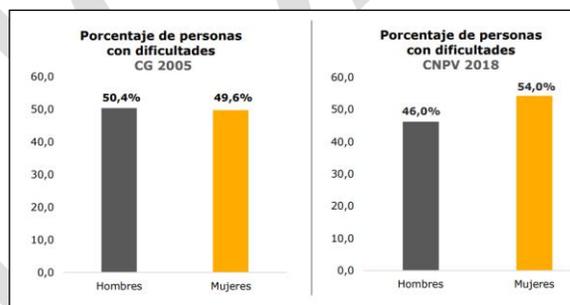
1.1.3. Población con limitaciones funcionales

Dentro de la caracterización de la población en Colombia, evidenciar la situación de las personas con limitaciones constituye un hecho ineludible, teniendo en cuenta los retos que esto genera para el Instituto dentro de su quehacer misional y el evidente desarrollo del país en la inclusión social; en el Censo general 2018 se identificaron las dificultades que más afecta el desempeño diario: ver de cerca, de lejos o alrededor con un 37,7%; mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras con un 27,9%, oír la voz o los sonidos con un 9,3%, hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios con un 8,7%, entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo (a) con un 7%, agarrar o mover objetos con las manos con un 4,3%, hablar o conversar con un 3,5%,

relacionarse o interactuar con las demás personas con un 0,9%, comer, vestirse o bañarse por sí mismo (a) con un 0,7%.

En el Gráfico 7, se puede observar para el año 2018 el porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo, evidenciándose la alta participación en edades adultas mayores-;

Gráfico 7. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018

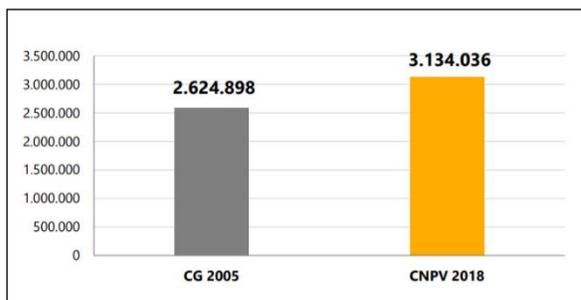


Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

Los departamentos con mayor prevalencia son Nariño, Cauca y Putumayo con porcentajes de 11,5%, 10,9% y 10,5% respectivamente. En los diferentes grupos étnicos la prevalencia de personas con dificultad en el funcionamiento humano es, NARP: 6,5%, Indígena: 6%, Rom: 7,2%; valores cercanos al promedio nacional del 7,1%.

Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, las personas con dificultades en el funcionamiento humano aumentaron un 19,4% según gráfico 8.

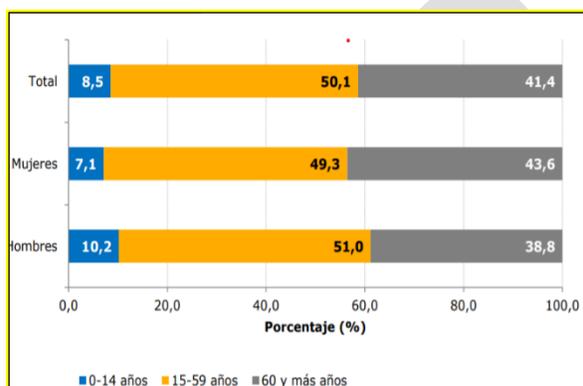
Gráfico 8. Personas con alguna dificultad para realizar actividades. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

De acuerdo con los resultados del Censo 2018 el 21 de cada 100 personas que presenta alguna dificultad, tiene 60 años y más.

Gráfico 9. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

Para agosto de 2020 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional, de estas personas registradas el 15% de las personas manifestó ser víctima del conflicto armado.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

Por edades, el 39% son adultos mayores, 37% adultos, jóvenes 15% y niños 8%. De otra parte, se encuentra un porcentaje mayor de mujeres con discapacidad (48,9%) con respecto a los hombres (50,1%)

El 15% de la población con discapacidad registrada en el RLCPD manifestó pertenecer a un grupo étnico. De estos, el 72,6% es indígena, el 26,8% se reconoce como Negro, Afrodescendiente, raizal o Palenquero y el 0,52% como Rrom.

De este mismo universo. el 76,8,4% de las personas con discapacidad se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud -SGSSS, lo cual es 18.2 puntos más baja en comparación a la tasa de afiliación en salud de la población general (95%).

De acuerdo con las recomendaciones del informe de la OMS (2020) titulado “Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19”, las PcD podrían verse afectadas de manera desproporcionada debido a las alteraciones de los servicios y redes de apoyo. Estos obstáculos pueden disminuirse si son abordados de manera adecuada. Con el objetivo de contribuir a visibilizar las PcD, el DANE presenta un panorama que sugiere posibles obstáculos y afectaciones que ellas podrían estar enfrentando, con información obtenida principalmente del Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV2018. Este panorama no es exhaustivo.



1.1.4. Fecundidad y Defunciones

En 2023pr el país alcanza un total de 510.357 nacimientos, cifra que por segundo año consecutivo reporta la reducción anual más alta de la serie con un -11,0%¹ frente al 2022 y -23,7% comparado con el 2014, lo cual es equivalente a 158.780 nacimientos menos entre 2014 y 2023pr.

La participación de nacidos vivos hijos de madres inmigrantes de Venezuela en el total de nacimientos que registra el país en 2023pr cae 4,2 puntos porcentuales respecto al 2021, año de la serie con mayor participación de estos nacimientos. Desde 2021 se evidencia una disminución gradual en el porcentaje de nacimientos de madres inmigrantes de otro país y de aquellas con residencia en Venezuela.

En 2023pr se observa una disminución en la participación de nacimientos en madres con edades entre 15 y 19 años. Las madres con edades entre los 20 a 34 años, con un volumen cercano a los 365.000 nacidos vivos, son las de mayor participación porcentual, el 71,5% del total de nacimientos.

Tabla 4. Número y porcentaje de nacimientos según grupos de edad quinquenal de madre y padre. Total nacional IV trimestre 2022pr y 2023pr.

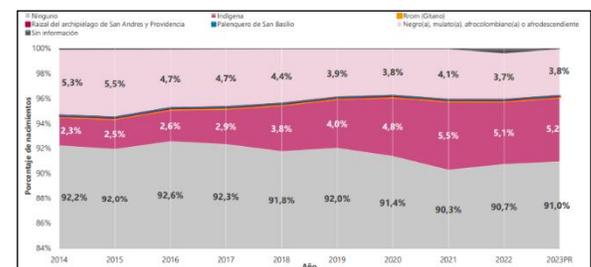
Grupo de edad de la madre	IV trimestre 2022pr		IV trimestre 2023pr		Variación
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	
Total Nacional	141.883	100,0%	122.913	100,0%	-13,4%
De 10-14 Años	955	0,7%	928	0,8%	-2,8%
De 15-19 Años	22.527	15,9%	18.446	15,0%	-18,1%
De 20-24 Años	38.260	27,0%	32.920	26,8%	-14,0%
De 25-29 Años	36.664	25,8%	31.697	25,8%	-13,5%
De 30-34 Años	26.138	18,4%	23.298	19,0%	-10,9%
De 35-39 Años	13.409	9,5%	12.083	9,8%	-9,9%
De 40-44 Años	3.685	2,6%	3.329	2,7%	-9,7%
De 45-49 Años	236	0,2%	208	0,2%	-11,9%
De 50-54 Años	9	0,0%	4	0,0%	-55,6%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Año corrido 2023pr.

El 2023pr es el segundo año consecutivo en el cual no se reportan nacimientos en niñas de 10 años, la cifra más alta de los años observados se registra en el año 2021 con 79 nacidos vivos. Con respecto al 2022, las cifras preliminares de 2023pr evidencian disminución para todas las edades simples de 10 a 17 años. En contraste, la mayor disminución se evidencia en jóvenes de 17 años con 3.803 nacimientos menos que el año anterior.

En 2022 y 2023pr el aporte de los nacidos vivos con alguna pertenencia étnico-racial al total de nacimientos que ocurren en el país es de nueve por cada cien nacimientos, reportando un crecimiento progresivo al pasar de 7,7% en 2014 hasta su valor más alto en 2021, cuando se ubica en 9,7%. Según el grupo étnico-racial, la mayor participación se encuentra entre los reconocidos por sus padres como indígenas, con un aumento del volumen de nacimientos del 69,5% entre 2014 y 2023pr, esto es, pasa de 15.637 nacidos vivos en 2014, a un reporte de 26.510 nacidos vivos para 2023pr. Todos los demás grupos étnico-raciales evidencian disminuciones en su volumen para la serie.

Gráfico 10. Porcentaje de nacimientos según pertenencia étnico-racial del recién nacido informada por los padres Total, nacional Año 2014-2023pr



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV) Año acumulado 2023pr, IV trimestre 2023pr y año corrido 2024pr



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 16 de
91

Por departamento de residencia de la madre, entre 2019 y 2023pr todos los departamentos del país con excepción de Vichada presentan disminución en el volumen de nacimientos, siendo las mayores reducciones iguales o superiores al -25,0% y se evidencian en orden descendente en Bogotá, Amazonas, Atlántico, Caquetá y Guainía. Respecto al año anterior, en 2023pr todos los departamentos y el distrito capital evidencian reducción en el número de nacimientos, siendo Guainía el que reporta el más alto porcentaje de disminución con un -42,1%

Las defunciones no fetales han ido disminuyendo desde el año 2021, con 121.662 casos hasta el año 2023pr en el que se reportan 86.972 casos.

Los adultos mayores concentran el mayor número de defunciones observándose una tendencia creciente pasando de 48.960 defunciones en el 2015, a 62.460 defunciones en el 2023pr, esta tendencia se repite en los adultos jóvenes que pasan de 5.594 en 2015 a 6.725 en 2023pr. En la primera infancia la tendencia es decreciente, pasando de 2.970 casos en el 2015, a 2.386 casos en el 2023pr, tendencia que se evidencia también en la adolescencia que pasa de 1.236 casos en el año 2015 a 1.167 en el año 2023pr.

Gráfico 11. Número de defunciones no fetales según año y ciclo de vida en Colombia Total, nacional - Año corrido (2015 – 2024pr)

Ciclo de vida	Año corrido								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023pr
Primera infancia (0 a 5 años)	2.970	2.922	2.739	2.839	2.870	2.659	2.574	2.702	2.386
Infancia (6 a 11 años)	329	340	322	278	333	312	323	351	338
Adolescencia (12 a 18 años)	1.236	1.231	1.207	1.213	1.122	1.073	1.102	1.171	1.167
Juventud (14 a 28 años)	4.735	4.663	4.739	4.799	4.767	4.374	5.178	5.261	5.030
Adulto joven (29 a 44 años)	5.594	5.613	5.473	5.839	5.966	5.860	8.346	7.141	6.725
Adulto maduro (45 a 59 años)	9.115	9.279	9.292	9.374	9.317	9.527	15.774	10.937	9.871
Adulto mayor (60 años y más)	48.960	49.992	52.411	52.944	55.118	56.533	89.304	75.629	62.460

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV) Defunciones no fetales Año acumulado 2023pr y año corrido 2024pr.

Durante los últimos años se evidencia el incremento acelerado de la mortalidad por

neoplasias o cáncer, pasando de 13.800 defunciones en los primeros 4 meses de 2015 a 16815 en el 2023pr; también se destacan las muertes por enfermedades del sistema circulatorio las cuales crecen un 21.78% entre el año 2015 y 2023pr.

Gráfico 12. Número de defunciones no fetales según año y grandes grupos de causas de defunción en Colombia Total, nacional - Año corrido (2015 – 2023pr)

	Año corrido de cada año								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023pr
Enfermedades transmisibles	5.071	5.232	5.273	5.171	5.264	5.826	40.006	15.870	5.934
Neoplasias (Tumores)	13.800	14.575	14.948	15.314	16.150	16.562	15.990	16.192	16.815
Enfermedades del sistema circulatorio	23.087	23.053	24.308	24.539	24.326	24.805	31.098	32.241	28.117
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1.254	1.177	1.110	1.213	1.230	1.139	1.129	1.120	1.022
Causas no naturales	9.258	9.258	9.472	9.628	9.858	8.802	10.437	11.101	10.897
Todas las demás enfermedades	18.269	18.568	18.933	19.162	20.935	21.365	21.825	24.422	23.279

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV) Defunciones no fetales Año acumulado 2023pr y año corrido 2024pr

1.1.5. Mortalidad Infantil

La Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años (TMM5) es el indicador que da cuenta del número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos para un año, país y territorio o área geográfica, determinados. En 2023pr se redujo la mortalidad infantil frente el año 2022, con 1.202 casos que corresponde a un - 18,0%.

En el año 2023pr la tasa de mortalidad infantil a nivel nacional se ubicó en 10,8 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, lo cual da cuenta de una tendencia a la disminución. No obstante, en el departamento de Guainía esta tasa es 3 veces mayor a la tasa nacional y su tendencia es contraria a la nacional, mostrando un fuerte incremento en el año 2023pr, una situación similar se vive en el departamento del Chocó en donde la tasa del año 2023pr fue de 29,2 y la tendencia muestra una curva creciente

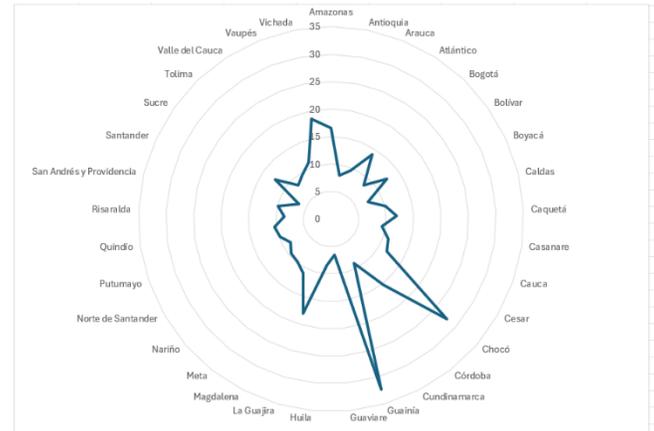
Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas se

identifican como la principal causa de muerte en la primera infancia (de 0 a 5 años) con 1.248 casos en lo corrido del 2023pr, 1.794 en el año 2022 y 1.915 en el 2021. En los infantes de 6 a 11 años las infecciones respiratorias agudas pasan de 37 casos en 2021 a 40 casos en 2022 y en lo corrido del año 2023pr se incrementó y alcanzó la de 43 defunciones. Por otra parte, se encuentran como causas importantes la desnutrición y la inadecuada lactancia materna. Todos estos son factores que pueden llevar a que los menores desarrollen enfermedades infecciosas, respiratorias, entre otras, que pueden ocasionar la muerte. Adicionalmente, existe una relación importante entre este indicador y factores socioeconómicos y geográficos que pueden incidir de manera directa en el desarrollo de estas enfermedades.

De acuerdo con cifras preliminares para el año 2023 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años ha aumentado, en 2021 la tasa era de 7,8 y en 2022pr llegó a 9,1 con un aumento de 50 defunciones.

Por departamentos, para 2022pr la tasa de mortalidad más alta la tuvo La Guajira, fue 8,9 veces la tasa nacional, seguida por Chocó, que fue 7,2 veces la nacional y Vichada, que fue 6,3 veces la nacional

Gráfico 13. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)2023pr



Fuente: Así vamos en salud.org

1.1.6. Suicidio

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el suicidio es un importante problema de salud pública. Cada año más de 700.000 personas mueren por suicidio. Es la cuarta causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años. El suicidio puede estar vinculado a factores y desafíos sociales, económicos, culturales y psicológicos múltiples, complejos e interrelacionados, incluida la negación de los derechos humanos básicos y el acceso a los recursos, así como acontecimientos vitales estresantes como la pérdida de los medios de vida, las presiones laborales o académicas, ruptura de relaciones y discriminación, entre otros. Así mismo, según la OMS, el suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes suele ser un desenlace de enfermedades mentales como la depresión, pero también una consecuencia de la exposición a la violencia y a otros factores de riesgo analizados por el sector de la salud. En Colombia, según cifras reportadas por el DANE, en el año 2023pr se



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 18 de
91

presentó un aumento del 2,9 % en el número de muertes por suicidio en el país frente al total de casos reportados en el año anterior, siendo la más alta de toda la serie, Las tasas de mortalidad por suicidios muestran que los hombres mueren más frecuentemente por suicidio. La relación en este caso es de 4 a 1, es decir, por cada mujer que muere por esta causa, lo hacen 4 hombres, lo cual explica la amplia brecha en las tasas. Continúan presentándose los valores más altos de suicidio en la juventud, seguido de adulto mayor, adulto joven y adulto maduro. Para 2023pr, la tasa de mortalidad en la juventud es de 9,1 casos por cada 100 mil personas en este grupo de edad, seguido por los adultos mayores con una tasa de 7,6 y adulto joven con 6,7.

Para el año 2022 los departamentos con mayor tasa de mortalidad por suicidio fueron: Vaupés, Guaviare, Amazonas y Tolima. Al comparar las tasas del 2018 con las del 2022 se evidencia que los incrementos más grandes en las tasas de mortalidad se encuentran en el Guaviare, Cesar, Putumayo y Meta. destaca que, en departamentos con elevada presencia de comunidades indígenas, se presentan altas tasas de suicidio en menores de edad, lo cual es consistente con la evidencia internacional que muestra que las tasas de suicidio de niñas, niños y adolescentes indígenas son mayores que en el resto de la población. Cifras del DANE indican que las personas que murieron por suicidio y que sus familiares lo reconocieron como perteneciente a la etnia indígena, ha crecido gradualmente desde el año 2017 pasando

de 63 defunciones en ese año, a un total de 98 casos en los años 2020, 2021 y 2022pr. Esto puede estar explicado parcialmente por el choque cultural, la discriminación estructural que puede recaer sobre las comunidades y los cambios en las dinámicas culturales que afrontan los indígenas.⁸

- **Violencia y vulneraciones**

La tasa de violencias contra NNA ha registrado una tendencia decreciente hasta el 2020; sin embargo, dicho comportamiento ha cambiado en los últimos años, manteniendo una tendencia creciente (sin alcanzar niveles previos a la pandemia), lo cual se convierte en un claro llamado a actuar para la protección articulada contra las violencias. A pesar del desescalamiento del conflicto armado en Colombia y de su contribución a la reducción de la violencia, aún existe un alto número de niños, niñas y adolescentes que son víctimas.

Las violencias contra niños, niñas y adolescentes se manifiestan de diferentes formas: sexual, física, psicológica, emocional y económica y las causas también pueden ser múltiples, sin embargo, es relevante el análisis realizado por la Dirección Nacional de Planeación de la correlación entre la pobreza y diferentes problemáticas que afectan a los NNAJ y sus familias. De dicho ejercicio se encontró existe una correlación alta entre el índice de presencia de problemáticas en la niñez y la pobreza (sin que esto indique causalidad),

⁸ Plan Indicativo Institucional
https://www.icbf.gov.co/system/files/plan_indicativo_institucional.pdf



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 19 de
91

En cuanto al número de ingresos de menores de edad a PARD se redujo entre 2018 y 2020, año en el que se registraron 39.806 ingresos (incluye violencia sexual). Sin embargo, en el 2021 se registraron 55.009 ingresos, correspondiente a un incremento del 38%. Esta cifra disminuye en los años 2022 y 2023, cuando el registro es de 51.475 ingresos al proceso de restablecimiento de derechos. El principal motivo de apertura de procesos continúa siendo la violencia sexual con el 32.8 % de los casos asociados, el 16.2% se relaciona con la falta absoluta o temporal de responsables y 7.7% a permanencia en calle,⁹

- **Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)**

La práctica de exámenes médicos legales por presunto delito sexual realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) refleja la magnitud de este fenómeno y sus graves afectaciones, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. En 2023, se registraron 21.835 exámenes, de los cuales el 87.9 % (19.192) fueron realizados a menores de 18 años, cifra que es levemente inferior a la presentada en 2022. Por edades, se registra el mayor número de casos en NNA de los 10 a los 14 años (10.092), seguido de 5 a 9 años (4.119 casos), de 15 a 17 años (3.301 casos) 1680 casos de niños entre 0 y 4 años de edad.

Cabe anotar que información estadística presentada por el INML corresponde a casos

valorados en el marco del Sistema Médico Legal Colombiano, sin embargo, no todos los casos de lesiones por causa externa son reportados al sistema y no todos los casos son judicializados.

Ahora bien, en 2023 el registro de número de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que ingresan a PARD fue de 19.946 indicando un incremento del 40.2 %, al pasar de 14.226 en 2020 a 19.946 en 2023¹⁰

En Colombia se han prendido las alarmas frente a la ESCNNA, según datos de la Fiscalía solo en 2021 y 2022 ingresaron al sistema más de 8 mil y es que según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la explotación sexual es el segundo delito más lucrativo en Colombia. Asimismo, organizaciones y mesas intersectoriales que luchan contra esta grave problemática, afirman que la dimensión que ha tomado la ESCNNA en ciudades turísticas requiere de fuertes acciones institucionales para su prevención y erradicación.

- **Trabajo Infantil**

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, en el último trimestre de 2023, la Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado (TTIAD) fue 10,0% en el total nacional, lo que significó una reducción de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo trimestre del 2022 (11,0%). Por su parte, esta tasa fue de 8,0%

⁹ Observatorio del Bienestar de la Niñez
<https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>

¹⁰ Observatorio del Bienestar de la Niñez
<https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 20 de
91

para cabeceras y 15,7% en centros poblados y rural disperso, mientras que en el mismo periodo del año anterior para estos dominios la TTIAD se ubicó en 9,1% y 16,1%, respectivamente.

Las tasas de trabajo infantil ampliada por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado presentan disminuciones continuas, para los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años fue 6,3%, presentando una diferencia de -0,9 p.p. frente al trimestre octubre - diciembre 2022 (7,1%). Para la población de 15 a 17 años la TTIADC fue 29,1%, lo que significó una disminución de 1,5 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior (30,6%).

Tanto en el 2022 como en el 2023 son las mujeres las de mayor incidencia representando un 60% del total de NNA que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

- **Desempleo Juvenil**

Durante el trimestre enero - marzo 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,9%, registrando un aumento de 0,1 p.p. en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,9%). La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 45,3%, presentando un aumento de 1,4 p.p. comparada con el trimestre enero - marzo 2022 (44,0%). La tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 19,0%, registrando una disminución de 2,3 p.p. frente al trimestre enero - marzo 2022 (21,3%).

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2023, la población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2.927 miles de personas. Esto representó el 25,6% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad. Por sexo, esta relación para los hombres fue 8,6% y para las mujeres fue 17,0%.

Estas cifras continúan siendo un reto para el país ya que se debe priorizar a la población que ni estudia ni trabaja, para consolidar con ellos proyectos de vida sostenibles y oportunidades en materia de empleo, educación y emprendimiento a través del fortalecimiento de la Habilidades del Siglo XXI.

- **Homicidios**

Según el DANE, la tasa de mortalidad por homicidio en 2022prfue de 27.7 registrándose 14.339, observándose una reducción frente al año 2021, pero un incremento frente a los registros de 2018, 2019 y 2020.

A lo largo de los años 2018 a 2022 e se observa que la mortalidad por homicidio para el grupo de edad de 10 a19 años ocupan el segundo lugar en el total nacional con las siguientes tasas específicas: 16.9; 18.5; 15.9; 16.5 y 16.2

. Los homicidios, a diferencia de otras violencias como la sexual, afectan principalmente a la población adulta y a los hombres. Este último grupo representa el 91.4 % de los casos respecto al total de la población y el 83.9 % en la población menor de 18 años.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 21 de
91

En cuanto a la mortalidad por agresiones (homicidio) en mujeres en Colombia Se observa cómo la tasa para el año 2022pr tiende a mantenerse estable en los últimos 5 años, alrededor de los 4 puntos. Para el año 2022pr los departamentos con mayor tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) por cada 100.000 mujeres fueron: Arauca (20,2) que es 5 veces la tasa nacional, Putumayo (11,1), Cauca (9,7), Vaupés (9,2), y Valle del Cauca (7,4).¹¹

- **Violencia intrafamiliar**

La manifestación de la violencia al interior de los hogares es otra situación determinante en la calidad de vida y las oportunidades para el desarrollo de niños, niñas y de la sociedad en general (Sierra, Macana, & Cortés, 2014). De acuerdo con el INML, en el año 2023 3 se conocieron 36.551 casos de violencia intrafamiliar, 1808 menos que en 2023.), en los cuales el 10.7 % de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes. En general se observa que las mujeres son las más expuestas a la violencia intrafamiliar; no obstante, en los menores de edad esta diferencia no es muy notoria, por ejemplo, en 2023 el 51,1 % de los casos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres. Se resalta adicionalmente que, en la mayoría de los casos de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, el presunto agresor correspondió a los padres y madres.

- **Conflicto armado**

A partir de 2002, año de mayor ocurrencia de hechos victimizantes registrados en el

Registro Único de Víctimas (RUV), el número de víctimas ha ido disminuyendo, los datos quinquenales emitidos van de 2.121.928 en el período 2006-2010 a 932.926 en el periodo 2016-2020. A pesar del desescalamiento del conflicto armado en Colombia y de su contribución a la reducción de la violencia, es alto el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias en el marco del conflicto armado que requieren una atención primordial del estado. A noviembre de 2023 se encontraban incluidos en el registro 1.904.181 menores de 18 años, correspondiente al 19.45% de total nacional. Los adultos entre 29 y 60 años con el grupo mayoritario con una participación de 41.7% del total de víctimas También es relevante el número de víctimas pertenecientes a comunidades étnicas, 1.277.706, (19.2%). Este número indica que más de la cuarta parte de la población étnica del país es víctima del conflicto armado¹²

- **Migración venezolana**

La migración venezolana a Colombia es uno de fenómenos que repercuten en todos los ámbitos de la sociedad colombiana. De acuerdo con un estudio de impacto realizado por la OIM y otras organizaciones, cerca de tres millones de migrantes venezolanos han llegado a Colombia, en su mayoría, población económicamente activa (personas en edad de trabajar 18 - 29 años y 30-39 años).

A partir de abril de 2020 de implemento Registro Único de Migrantes Venezolanos

¹¹ DANE estadística Vitales Junio 2023

¹² Unidad para las Víctimas, Boletín Datos para la Paz noviembre 2023

con el objeto recaudar y actualizar información como insumo para la formulación y diseño de políticas públicas, e identificar a las personas que pueden beneficiarse de la protección temporal, mecanismo jurídico por medio del cual se busca generar otorgar un beneficio temporal de regularización.

Durante mayo de 2021 se presentó el pico más alto de solicitudes (742.512) de inicio del proceso para la regularización o permanencia en Colombia. Para junio de 2021 se inscribieron 210.779 y, en promedio desde julio de 2021 y agosto de 2022, se han inscrito 105.312 venezolanos mensualmente. En total, entre mayo de 2021 y agosto de 2022, se totalizan 2.454.528 personas preregistradas.

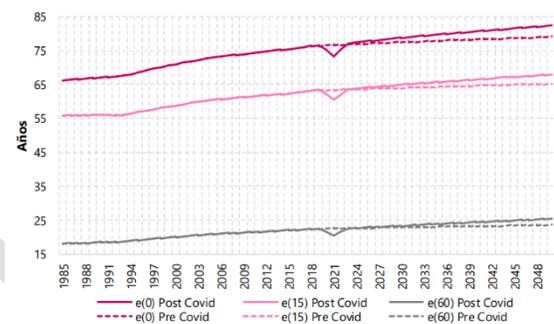
Según datos de agosto de 2021 el total nacidos en Venezuela residentes en Colombia era 2.819,800 de personas de los cuales el 80.5% eran migrantes mediano plazo (Máx. 5 años) y 14.08 migrantes de corto plazo (1 año). Los niños entre 0 y 11 años comprenden el 28.15% de esta población y con respecto al nivel educativo el 29,6% tiene educación media, 5% educación técnica y tecnológica y 6.3% estudios profesionales¹³

1.1.7. Esperanza de vida al nacer

De acuerdo con el informe de proyecciones de población post COVID del DANE, debido a la pandemia, la esperanza de vida al nacer disminuye a niveles similares a los del año

2006, sin embargo, se proyecta que para los años 2023 y siguientes se incrementa esperando para el 2040 un esperanza de vida de 80 años

Gráfico 14. Esperanza de Vida al Nacer 1985 – 2048



Fuente: Dirección Administrativa Nacional de Estadística DANE. Proyecciones de Población Post COVID basadas en CNPV 2018

1.2. Condiciones Sociales

1.2.1. Composición del hogar

Los niños, niñas y adolescentes crecen en un hogar¹⁴ y necesitan de una protección especial para garantizar la supervivencia, es por ello por lo que las condiciones de los hogares constituyen información de contexto que contribuye a observar objetivamente la situación de los niños.

Conforme a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el DANE indica que en Colombia hay 13.4 millones de Viviendas en hogares particulares, 14,2 millones de hogares y 43,8 millones personas en éstos.

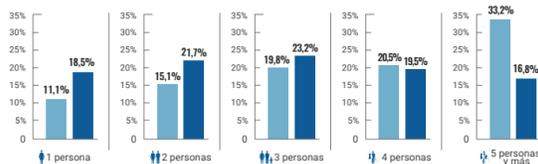
¹³ Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana, 2014-2021 DANE 2021

¹⁴ El Hogar censal, es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en una misma vivienda y comparten,

generalmente, sus comidas. Departamento Nacional de Estadística, DANE. Centro de Andino de Altos Estudios CANDANE (2007). Cartilla de Conceptos Básicos e Indicadores Demográficos, Bogotá.

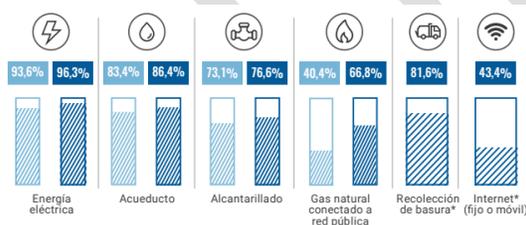
Frente a la constitución de los hogares en Colombia, en el año 2018 en promedio el 23,2% de éstos están compuestos por 3 personas, comparado con el año 2005 cuyo mayor porcentaje (20,5%) indicaba que los hogares estaban conformados en promedio por 4 personas lo cual refleja una disminución de personas por hogar.

Gráfico 15. Hogares particulares según número de personas 2005 – 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

Gráfico 16. Acceso a servicios públicos en los hogares 2005-2018



*Sin información de Recolección de basura e Internet para el censo general 2005.

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

1.2.2. Jefatura de hogar

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del DANE 2022, la proporción de

hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 44,2%, lo que representa un nuevo aumento de 5.8 p.p. frente al año 2019 y es en los centros poblados y en la zona rural dispersa donde se observa el mayor incremento de hogar con jefatura femenina.

De estos hogares con jefatura femenina se destaca la elevada proporción de casos de mujeres in parejas - 69.7% -, mientras que en el caso de los hogares con jefatura masculina ese porcentaje es comparativamente bajo (solo 28,8% no tienen cónyuge).

Por departamentos se observan diferencias importantes del indicador de hogares con jefa mujer sin cónyuge, que varía entre un mínimo de 57,0% en Atlántico (donde la jefatura femenina es alta) y un máximo de 86,3% en Guainía, que es uno de los departamentos con menor presencia de mujeres jefas de hogar.

1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años

Además de la información proporcionada por el Censo 2018, se cuenta con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)¹⁵ la cual es una fuente de información en materia de caracterización de los hogares colombianos, que permite periódicamente recoger información sobre diferentes aspectos del bienestar de los hogares, entre estos, variables relacionadas con la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, foco estratégico de la misión institucional del

¹⁵ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) DANE. 2022



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 24 de
91

ICBF, razón por la cual se presentan los datos a la tasa de asistencia a la educación inicial brindada a los niños y niñas de primera infancia:

Tabla 5. Distribución de niños y niñas menores de 5 años por sitio o persona con quien permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Total, nacional y Área 19. 2020, 2021, 2022

Lugar o persona	Total nacional				Cabecera				Centro poblado y rural disperso					
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
Con su padre o madre en la casa	50,5	61,4	58,8	52,8	Si	44,5	50,0	53,2	46,5	No	65,2	66,6	71,7	66,9
Alcance un hogar comunitario, jardín, Centro de Desarrollo Infantil o colegio	35,8	24,1	25,6	32,8	Si	40,4	26,6	29,0	37,3	Si	24,6	20,3	17,8	22,9
Al cuidado de un pariente de 18 años o más	9,1	9,6	10,7	10,0	No	10,3	11,1	12,6	11,5	No	6,0	5,7	6,4	6,8
Con su padre o madre en el trabajo	2,9	2,7	2,6	2,6	No	2,6	2,5	2,3	2,6	No	3,8	3,2	3,3	2,7
Otro*	1,8	2,3	2,3	1,7	No	2,3	2,7	2,9	2,1	No	0,5	1,1	0,9	0,7

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022.

Los resultados de la ECV 2022 para el total nacional muestran que la mayoría (el 52.8%) estuvieron al cuidado de su padre o madre en la casa. El porcentaje siguiente (32,8%) corresponde a menores que fueron atendidos en establecimientos tales como hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Les siguen los niños y niñas menores de 5 años cuidados por parientes mayores de edad distintos de sus padres (10,0%), los menores al cuidado de alguno de sus padres en el trabajo (2,6%) y quienes permanecen con otro cuidador (1,7%), categoría que incluye a empleado(a), niño(a), pariente menor de 18 años, en casa solo y una persona diferente de las anteriores.

Para 2022 en centros poblados y rural disperso el 66.9% de los menores permaneció la mayor parte del tiempo con su padre o madre en la casa y el 22.9% en hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Estos porcentajes en cabeceras municipales fueron 46,5 y 37.3%, respectivamente.

1.2.4. Educación

En Colombia las personas de 15 a 24 años de edad habían acumulado, en promedio, 10,1 años de educación en 2022, lo que equivale a haber terminado el grado 10° de secundaria.

Es notoria la diferencia de este promedio entre algunos departamentos y la ciudad capital. Para 2022 el promedio de Vichada y Bogotá mantienen una diferencia de 5 años de escolaridad acumulada en grupo etario de 15 a 24 años.

También se observa que el promedio de años de educación en mujeres es estadísticamente mayor al de los hombres entre los 15 a 24 años y que esa diferencia se presenta tanto en la zona urbana como en la rural.

Con respecto a estudios universitarios, la ECV muestra que solo el 29.5% de personas de 17 años y más han alcanzado el nivel superior y que la diferencia entre las áreas urbana y rural es considerable

En relación con la información previa, se presentan los promedios de años de escolaridad acumulados en jóvenes:

Gráfico 17. Años de educación de las personas de 15 a 24 años (promedio) Total nacional y departamentos 2022





1.2.5. Tenencia de vivienda y déficit habitacional

En el país el arrendamiento es el tipo de tenencia predominante de los hogares con una participación del 40.2% sobre el total nacional de hogares. El porcentaje que habitaba una vivienda propia es del 39,0% e incluye a quienes habían terminado de pagarla como a quienes todavía la estaban pagando.

La ECV de 2022 reporta que el 30,4% de los hogares del país ocupaban viviendas en déficit habitacional, de las cuales la mayoría tenía deficiencias de tipo cualitativo, en particular hacinamiento mitigable y privaciones en el acceso a los servicios de agua para cocinar y saneamiento básico. Esta tasa de déficit habitacional ha venido disminuyendo en los últimos años, tanto el total nacional como en las cabeceras y centros poblados y rural disperso.

1.2.6. Uso de Internet y de Tecnologías de Información y Comunicación

De acuerdo con las cifras de la EVC de 2022, el acceso a internet es uno de los indicadores donde se evidencian mayores desigualdades por departamentos. Mientras que el porcentaje de hogares conectados en Bogotá asciende a 79,4%, en Chocó, Guainía, Vichada y Vaupés no supera el 20%. A nivel nacional se registra que un 59,5% de hogares tienen acceso internet mostrando un aumento gradual y significativo del acceso en la zona rural en los últimos años.

Esta misma tendencia se observa en el uso de TIC, las diferencias entre áreas, en particular en el uso de computadores, siguen siendo altas, aunque han venido disminuyendo en los últimos años en la zona rural. A nivel nacional el 90% de las personas mayores a 5 años usan teléfonos

celulares y 33.9% tienen acceden y usan computadores.

1.2.7. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016

Los mayores desafíos en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en las macro regiones de Llanos, Pacífico, Centro Sur y Eje Cafetero.

De acuerdo con los resultados del IDN se observa que para el 2016, dos de las seis macro regiones se encuentran en la franja amarilla, es decir Centro Oriente y Caribe lograron un desempeño intermedio, requiriendo para este año incorporar acciones de mejora. En contraste, las macro regiones Pacífico, Centro Sur, Llanos y Eje Cafetero, se ubicaron en la franja naranja, es decir, registran un desempeño desfavorable y requieren intervención prioritaria en materia de niñez y adolescencia.

Tabla 6. Promedio IDN por Macroregión

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Llanos	90,5	La macro región requiere intervención prioritaria
Eje Cafetero	92,17	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	93,02	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	93,27	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	97,35	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,9	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	97,35	El país requiere incorporar acciones de mejora

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Para el 2016, la región Caribe (99.9) se destaca por un desempeño favorable, ubicándola por encima del IDN nacional (97.35) seguida de la región Centro Oriente (97.35). De la región Caribe, se destacan los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Atlántico, los cuales presentan

resultados del índice por encima del promedio nacional.

En contraste, la región Llanos es la más crítica, registrando el promedio IDN más bajo en el 2016. En esta macro región, los departamentos que mayor atención requieren son Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas y de la macro región Eje Cafetero, Quindío.

1.2.8. Resultados Subíndices

En materia de Primera Infancia se observa que la región de Llanos es una de las más críticas, pues de acuerdo con el cálculo del promedio del subíndice de primera infancia por macro región en el 2016, Llanos (89.24) obtuvo el valor mínimo, seguido de las macro regiones Pacífico (92.35) y Centro Sur (96.12). Por el contrario, se concluye que, en materia de primera infancia, Centro Oriente (101,6) y Caribe (100.43) registran el mejor desempeño en el 2016.

Tabla 7. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macroregión

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Llanos	89,24	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	96,12	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Eje Cafetero	99,68	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	100,43	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Centro Oriente	101,6	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	100,7	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

En cuanto a Infancia, se observa que la región del Eje Cafetero registró en el 2016 el subíndice más bajo en comparación con las otras macrorregiones del país, seguida de Llanos y Centro Sur.

Tabla 8. Promedio Subíndice de Infancia por Macroregión

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Eje Cafetero	88,03	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,46	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,73	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	95,7	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,41	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	95,3	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Al igual que en primera infancia, en el año 2016, la región Caribe (99.41) registro el mejor promedio del subíndice de infancia, seguido de Centro Oriente (95.70).

Por último, en materia de adolescencia, la región que registró para el 2016 el promedio más bajo fue el Eje Cafetero, sin embargo, la región del Caribe y Centro Oriente vuelven a registrar el mejor desempeño.

Tabla 9. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macroregión

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Eje Cafetero	89,33	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,36	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,47	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,01	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	96,31	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,99	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	96,13	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Es importante destacar que la mayoría de las macro regiones se encuentran en una posición intermedia en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecer las acciones realizadas por los agentes del SNBF, pueden ubicarse en mejores posiciones en el corto y mediano plazo.

Perspectiva económica

En esta perspectiva se relacionan los aspectos económicos externos que tienen una influencia directa en la misión, objetivos y visión del ICBF corresponden a: el crecimiento económico del país, medido a través del crecimiento de su producto interno bruto, la disminución de la pobreza y la disminución en los índices de la desigualdad.

1.3. Crecimiento Económico Nacional

Uno de los principales indicadores de desempeño económico del país, es el Producto Interno Bruto –PIB¹⁶–; el DANE expide trimestralmente Boletines técnicos donde presenta los cambios de este indicador de análisis macroeconómico y su respectivo análisis; para efectos de este documento se tomó el Boletín Técnico Producto Interno Bruto, IV Trimestre 2023pr cual expone mediante el gráfico, el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB desde el 2018.

Gráfico 18. Tasa de crecimiento anual del PIB



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Cuentas Nacionales. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV Trimestre 2023pr

Según el DANE, en el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto decrece con respecto a los mismos periodos de 2021, 2022 y 2023, años en que todos los trimestres las tasas de crecimiento fueron positivas. Este comportamiento es diferente en el 2020, año atípico debido a la crisis del COVID-19.

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.4. Crecimiento Económico por Regiones

En 2023, de los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional (0.6% frente al 2022), entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con

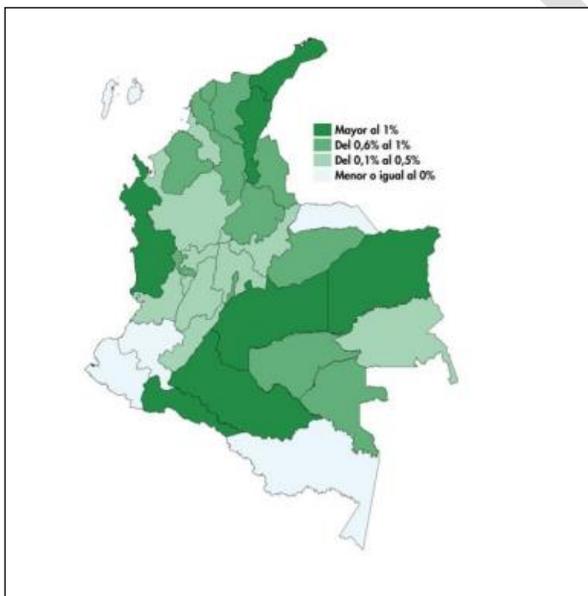
¹⁶ “Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los

bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes” Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Comunicación Informativa DANE.

1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7%

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

*Gráfico 19. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen1 2023pr*



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Cuentas Departamentales Producto Interno Bruto por Departamento 2023 preliminar

1.5. Pobreza y desigualdad

El DANE calcula y publica los resultados de las dos mediciones oficiales de pobreza en Colombia: Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional. Consulte la información estadística disponible para estas mediciones. La línea de pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza monetaria. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) adoptado para Colombia es un índice integrado que permite analizar múltiples dimensiones de la pobreza que son experimentadas simultáneamente por los hogares que son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria

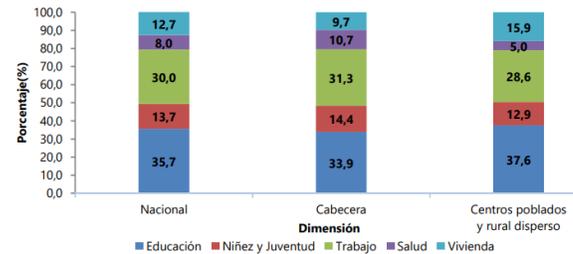
y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición

Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras.

En 2023, en el total nacional el coeficiente de Gini fue 0,546. En 2022 este coeficiente fue de 0,556. A su vez, en 2023 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,528 y en 2022 fue 0,538. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,477 para 2023 y en 2022 este coeficiente fue 0,479. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional y cabeceras.

El análisis de la descomposición de la pobreza multidimensional en cada una de las variables que hacen parte del índice muestra que la educación y el trabajo son las privaciones que enfrentan las personas en situación de pobreza multidimensional de mayor afectación al índice.

Gráfico 20. Contribuciones a la incidencia ajustada (porcentaje) Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso Año 2023



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2023

1.6. Desempleo e informalidad

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,0 %. Para las mujeres fue de 12,2 %, mientras que la de los hombres fue del 8,4 %, con una brecha de género de 3,8 puntos porcentuales.

La tasa de desocupación a diciembre de 2023 tuvo una disminución de 0,3 puntos comparada con el mismo mes de 2022 (10,3 %) La tasa global de participación fue del 63,8%, similar a la que se presentó respecto al mismo periodo de 2022 (63,8 %). Finalmente, la tasa de ocupación fue del 57,4 %, lo que representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (57,3 %).

Las tasas de desocupación en los jóvenes de 15 a 28 años son mayores a las medias nacionales, en el trimestre octubre-diciembre de 2023 fue del 16,5 %, mientras que en el periodo octubre-diciembre de 2022 fue del 16,7 %.

También es alta la proporción de población ocupada informal, 56.3% inferior en 1,1



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 30 de
91

puntos porcentuales frente al mismo mes de 2022, cuando fue del 57,4 %

Tabla 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Enero – Diciembre (2022-2023)

subocupación (TS) Enero – Diciembre (2022-2023)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023
TGP	63,6	64,1	65,5	66,3
TO	56,5	57,6	58,1	59,5
TD	11,2	10,2	11,4	10,4
TS	8,2	8,1	7,6	7,8

Fuente: DANE, Indicadores de mercado laboral diciembre y año total 2023

Perspectiva política

En la presente perspectiva se abordarán aspectos del entorno como la estructura y regulación del Sector de Igualdad y Equidad, atendiendo la adscripción del ICBF a este, los cambios de gobierno, la legislación y políticas públicas que pueden impactar tanto positiva como negativamente la operación del Instituto.

1.7. Estructura del Estado Colombiano¹⁷

Colombia es un Estado Social de Derecho, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de 1991, organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

La Estructura del Estado Colombiano está constituida por tres (3) ramas del poder público¹⁸, órganos autónomos e independientes, organización electoral, organismos de control y el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Estas son las bases políticas que estructuran la arquitectura institucional pública de poder sobre la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF desarrolla su objeto misional, su accionar se encuentra circunscrito a lo dispuesto en la normatividad vigente, tanto de carácter legal, es decir las emanadas por el Congreso, como de carácter administrativo, las emanadas por la rama ejecutiva del poder público, el presidente, sus ministerios, el mismo Instituto, los departamentos, las asambleas departamentales, las alcaldías, los concejos municipales, y las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público, igualmente debe ajustarse a lo dispuesto por la rama judicial cuando emita sus fallos y conceptos; este marco se encuentra identificado en las *matrices de requisitos legales y otros requisitos*¹⁹ de cada proceso definido en el Modelo de Operación por Procesos del ICBF.

Colombia organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, orienta el accionar del ICBF, desde la perspectiva política en atención a que la estructura de poder es direccionada desde un poder

¹⁷ El detalle de la Estructura del Estado Colombiano puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el documento Manual de Estructura del Estado Colombiano
¹⁸Ramas del Poder Público: Es el conjunto de instituciones públicas que, por mandato de la Constitución Política, ejercen de manera permanente las funciones del Estado.

¹⁹ Las matrices de requisitos legales y otros requisitos legales son el documento que relacionan por proceso los requisitos y otros requisitos que debe cumplir el ICBF, las cuales se encuentran disponibles en portal web del ICBF.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 31 de
91

central, este es el caso de **la rama legislativa** del poder público que solo tiene presencia nacional, con representación territorial.

La **rama judicial** y los órganos autónomos del poder público aplican la desconcentración a nivel departamental y municipal con el fin de que cada uno conozca los asuntos que se desarrollan dentro de su ámbito territorial.

La **rama ejecutiva** del poder público, aplica la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, con la elección popular directa de Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales municipales y distritales y miembros de las Juntas Administradoras Locales; es decir, sobre estos funcionarios no existe tutela del Presidente de la República, ni de los funcionarios del nivel nacional, ellos son autónomos en la administración de los recursos de sus entidades territoriales y para ser elegidos presentan un programa de gobierno que es por el cual los ciudadanos votan y el Gobernador o Alcalde electo estructura formulando el respectivo Plan de Desarrollo y de Obras Públicas donde incorpora su programa de gobierno, constituido por los proyectos de inversión territorial, los cuales deben integrar todas las acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.

1.8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

A partir de este entorno político que configura la Constitución, el Estado crea mediante la Ley 7ª de 1979 el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestará

el servicio público de Bienestar Familiar para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual configura un ejercicio de articulación de agentes y estructuración de sinergias con el fin de asegurar la sostenibilidad de las políticas, programas, planes y proyectos con enfoque poblacional y territorial para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y familias.

El esquema operacional del SNBF se define en el Decreto 936 de 2013 *“Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”*, con esta estructura el Sistema formula planes de acción que se deben materializar en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con el fin de asegurar recursos y la concurrencia de todos los agentes para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.9. Sector Administrativo de Igualdad y Equidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad creado mediante Ley 2281 de 2023 se encuentra a la cabeza del *Sector Administrativo de Igualdad y Equidad al que fue vinculado el ICBF en Decreto 1074 de 2023.*

EL Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como objeto el diseño, ejecución, fortalecimiento y evaluación de las políticas, y estrategias para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 32 de
91

de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados y tiene adscritos, adicional al ICBF, al Instituto Nacional para Ciegos - INCI y al Instituto Nacional para Sordos - INSOR

1.10. Marco Normativo

Entre las principales normas que rigen las acciones del ICBF se encuentran:

- **Ley 1098 de 2006** (Código de la infancia y la adolescencia), con retos en su implementación principalmente en lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual representa uno de los desafíos institucionales más importantes no solo de la entidad sino del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y para el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. A nivel normativo, se requiere una reforma que permita definir los roles y competencias de las entidades que conforman el sistema, establecer un límite en el cumplimiento de la sanción al momento de alcanzar la mayoría de edad y las obligaciones de los entes territoriales en el proceso de inclusión social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- **Ley 1804 de 2016** por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, le brinda al ICBF un entorno legal que debe ser tenido en cuenta para todo lo concerniente a la atención de niñas y niños menores de 6 años en sus modalidades integrales y no integrales.
- **Ley 1878 de 2018** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia, en la actualidad el ICBF se enfrenta a la implementación de esta ley.

En particular, a pesar de la claridad que esta norma da en algunos temas relacionados con las competencias y procedimientos, genera una serie de retos técnicos y operativos al Instituto frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños y niñas con necesidades de protección, que de acuerdo con el artículo 2° y 4° se deben ajustar con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos allí descritos.
- **Decreto 1288 de 2018**, por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos, en cuyo contenido en su artículo 11 se le otorga la obligación al ICBF de incluir la atención a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y sus familias inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en sus políticas, programas y oferta institucional, en el marco de sus procesos de focalización y de los manuales técnicos operativos de las diferentes modalidades o servicios.
- **Decreto 1499 de 2017** por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 33 de
91

Planeación y Gestión – MIPG, el cual establece un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 2.2.23.1. *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno* obliga a las entidades y organismos públicos a articular el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, con el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Así mismo obliga a las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la cual se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual deben cumplir y aplicar.

- Ley 2328 de 2023 por medio de la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia. Todos por la infancia y la adolescencia, Allí se define la creación de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, en el marco del Sistema

Nacional de Bienestar Familiar, la cual deberá ser presidida y coordinada por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar. La Comisión tendrá por objeto la coordinación, articulación y seguimiento de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Así como definir los principios y lineamientos técnicos para la implementación nacional y territorial de la Política.

- Por otro lado, los documentos CONPES emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social son otro bloque de referencia para las acciones del ICBF, en ellos se otorgan obligaciones y responsabilidades técnicas y financieras a diferentes procesos misionales y de apoyo de la entidad.

En la actualidad, el ICBF participa en diferentes mesas CONPES con una amplia oferta programática en términos de mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, el fortalecimiento de la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social, acciones para la reconstrucción del municipio de Mocoa, el desarrollo integral de la Orinoquía, la estrategia para el desarrollo integral de La Guajira y la atención de la migración desde Venezuela, los cuales corresponden a compromisos territoriales que surgen después de coyunturas sociales, ambientales o económicas.

- **Normativa de SST**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 34 de
91

La regularización, actualización y cambios normativos tienen un alto impacto en la seguridad y salud en trabajo; actualmente el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, a través de un proceso basado en etapas que incluye la planificación, política, objetivos, desarrollo, evaluación y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los peligros y riesgos que puedan ocasionar accidentes, incidentes o enfermedades laborales afectando la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Complementario de la norma en mención se cuenta con los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, definidos mediante la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. El sistema cuenta con la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y otros requisitos.

- **Normativa Ambiental**

La normativa colombiana relacionada con la gestión ambiental se compila en el marco de la política nacional ambiental, la cual está encaminada a promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y un

ambiente sano; por lo anterior, conscientes de la situación ambiental y de la importancia de establecer acciones para su solución, se han adoptado figuras jurídicas que han desarrollado la legislación ambiental colombiana²⁰, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente y las Corporaciones Autónomas, se ha emitido una serie de normas basadas en los principios fundamentales de la Constitución Nacional; por lo anterior, el ICBF a identificado la aplicación de 39 requisitos legales, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Normativa Ambiental aplicable al ICBF

Tipo de Normativa	Normativa
Ley	2232 de 2024
	2169 de 2021
	1801 de 2016
	1672 de 2013
	1549 de 2012
	1575 de 2012
	1383 de 2010
	697 de 2001
	373 de 1997
	140 de 1994
	55 de 1993
	9 de 1979
	444 de 2023
Decreto	1496 de 2018
	050 de 2018
	284 de 2018
	596 de 2016
	1077 de 2015
	1076 de 2015
	1073 de 2015
	3450 de 2008
	895 de 2008
	1575 de 2007
	1609 de 2002
	3102 de 1997
	948 de 1995
2811 de 1994	

²⁰Fuente: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Linea-deInvestigación/Legislación-Ambiental-Colombiana/>

Tipo de Normativa	Normativa
	465 de 2020 1009 de 2020 1843 de 1991 4741 de 2005 283 de 1990
Resolución	0803 de 2024 0634 de 2022 773 de 2021 2184 de 2019 0316 de 2018 472 de 2017 2674 de 2013 3768 de 2013 0222 de 2011 1512 de 2010 1511 de 2010 372 de 2009 180606 de 2008 0627 de 2006
Directiva presidencial	1 de 2024 4 de 2012 8 de 2022 9 de 2018

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2024

Por otra parte, hay que precisar que a nivel regional se dictan y regulan reglamentaciones emitidas por Autoridades Autónomas Regionales, Alcaldías, Gobernaciones y demás Entidades de orden territorial, razón por la cual se requiere un control y seguimiento específico para cada una de las Regionales donde se presta el servicio del ICBF.

Perspectiva Medioambiental

A continuación, se presenta un panorama de las circunstancias, autoridades y condiciones ajenas al ICBF que de una u otra forma condicionan el desempeño ambiental del Instituto y que deben tenerse en cuenta en la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

1.11. Autoridades ambientales

Teniendo en cuenta la identificación a nivel nacional de las partes interesadas para el sistema de gestión ambiental se observa de manera importante el rol que ejercen las autoridades ambientales y entes de control, como:

Autoridades ambientales:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (organismo rector de la política y la normatividad ambiental).
- Las treinta y cuatro (34) Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Los cinco (5) Institutos de investigación (brindan soporte técnico y científico a la gestión).
- Las seis (6) Autoridades ambientales urbanas en las principales ciudades.
- Una (1) Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Organismos de control:

- Contraloría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensorías del Pueblo delegadas en temas ambientales.

La cuales brindan acompañamiento a través de las diferentes herramientas tecnológicas de comunicación, espacios, personal para la gestión y asesoría de los diferentes trámites ambientales requeridos para la prestación de los servicios en el ICBF.

1.12. Adquisición de bienes y servicios

Si bien es cierto el país viene avanzando en la implementación de una Política de



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 36 de
91

Producción y Consumo Sostenible, la cual actualizó e integró la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategia del Estado para promover y enlazar el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial; es importante mencionar que a través de la estrategia de *Colombia compra eficiente* el Estado no considero el concepto de Compra Sostenible, situación que repercute en las decisiones al momento de adquirir un bien o un servicio de manera sostenible, y dificultan el control de los aspectos ambientales en el ciclo de vida de los bienes y servicios que el Instituto consume o requiere.

Así mismo, es importante mencionar la ausencia de oferentes y gestores de bienes y servicios relacionados con el desempeño ambiental en algunas regiones apartadas, dificultando igualmente la Gestión Ambiental de la Entidad.

Por otra parte, existen en el mercado proveedores de bienes y servicios que implementan acciones encaminadas a disminuir los daños ocasionados al medio ambiente por su funcionamiento, influyendo de manera positiva en el Sistema de Gestión Ambiental.

1.13. Profesionales, oferta de carreras

Las ciencias ambientales es un área del conocimiento que comienza a desarrollarse a nivel mundial y nacional desde finales de los años sesenta del siglo XX. Este nuevo campo de estudio y acción surge ante la necesidad de comprender y encontrar soluciones a la grave y compleja crisis ambiental que vive la sociedad globalizada

en sus relaciones con el entorno, sin embargo, de esta situación sólo se ha tomado conciencia en las últimas décadas. A pesar de ser carreras relativamente nuevas, se cuentan con profesionales quienes cuentan con un perfil ambiental para planificar, implementar y realizar el seguimiento del Sistema de Gestión en Bogotá en los 33 departamentos de país, permitiendo así, establecer y gestionar acciones que garanticen el cumplimiento de la política ambiental de la Entidad.

1.13.1. Riesgos naturales, sistemas de emergencia

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNPAD* y se dictan otras disposiciones, siendo este un sistema descentralizado territorialmente que brinda a través de las entidades públicas, privadas y comunitarias que lo conforman la atención de las emergencias, planificación de la respuesta a posibles desastres y la atención de las labores de reconstrucción que se presente a nivel nacional.

Para la atención de emergencias el SNPAD cuenta con el apoyo del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Defensa Civil, Cruz Roja y Junta nacional de Bomberos; estas entidades esperan que ante un desastre natural o antrópico que se presente en el entorno de las sedes del ICBF, éstas realicen la notificación y articulación de manera oportuna para atender las emergencias, así mismo en el marco de prevención y preparación requieren la participación del Instituto en los



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 37 de
91

Simulacros Nacionales de Respuesta a Emergencias con el fin de mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes.

1.14. Acceso a servicios públicos

En el marco de analizar el contexto externo en lo que se refiere a Servicios públicos, es prudente señalar el estado de cobertura de estos, suministrada por la Encuesta de Calidad de Vida 2023 realizada por el DANE.

En el año 2023, el **servicio de energía eléctrica** llegaba al 98,7% de los hogares colombianos, considerando en cabeceras una cobertura del 99,8% y zonas rurales 94.8%

Por su parte, la cobertura de **gas natural** a nivel nacional para 2023, fue 69.7%, considerando que en cabecera y zonas rurales fue de 84.9% y 16.4% respectivamente.

En el año 2023, el 90% de los hogares colombianos contaba con **servicio de acueducto**. La cobertura de servicio de acueducto en las cabeceras fue del 98% y 62.6% en zonas rurales.

El **servicio de alcantarillado** en el año 2023 alcanzó el 76% de los hogares del país. La cobertura de este servicio para las cabeceras fue de 93.5% y en centros poblados y rural fue del 15.9%

En el año 2023, se reportó que el 52.2% de los hogares tenían el hábito de realizar clasificación de los residuos, dentro de la

separación se identificaron los desperdicios de alimentos y desechos, papel, cartón y plástico.

El servicio de recolección de basuras alcanzó una cobertura del 83.4% en los hogares colombianos, en contraste este servicio tuvo una cobertura del 98,3% en cabeceras y 30.6% en centros poblados y rural disperso.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas el ICBF debe contar con la cobertura de servicios públicos de calidad en todas las sedes y unidades de servicio en las cuales operan sus modalidades y programas, así mismo debe propender por el uso adecuado de los recursos naturales, aplicando estrategias que contribuyan a la reducción del consumo de agua y energía, y su vez al desarrollo sostenible.

1.15. Manejo de residuos, gestores

La gestión y manejo de los residuos no peligrosos que genera el país se realiza en la mayoría de los municipios y ciudades bajo la modalidad de recolección y disposición final a través de rellenos sanitarios, de manera adecuada y en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015, Título 2 “Servicio público de aseo”.

No obstante, los pocos incentivos económicos ofrecidos para aumentar las actividades de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos son uno de los principales obstáculos que ha tenido el país



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 38 de
91

para avanzar en alternativas de disposición final de los diferentes residuos sólidos generados, las cuales estén encaminadas a la prevención, minimización y aprovechamiento de los residuos.

Aunque según el documento CONPES 3874 “Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos” en la mayoría del territorio nacional se presta adecuadamente el servicio de recolección y disposición de residuos²¹, es importante tener en cuenta que la cobertura de recolección de residuos a nivel nacional es del 80,2% de acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda CNPV 2018²². Sin embargo, a nivel rural el alcance del esquema de gestión integral de residuos sólidos es deficiente.

La mayoría de las empresas y/o gestores autorizados para el manejo de estos residuos se encuentran ubicados en cercanías de las ciudades capitales, lo cual amplía la cobertura en las zonas urbanas sin embargo dificulta la cobertura de algunos municipios apartados y/o áreas rurales, en algunas ocasiones se logra realizar el contacto, para cubrir algunos de los municipios apartados a cambio de costos elevados, debido principalmente a las dificultades para trasladar este tipo de residuos desde las zonas apartadas hasta las plantas de tratamiento.

Dentro de las estrategias que ha formulado el Gobierno Nacional para algunos residuos especiales como plaguicidas, medicamentos vencidos, baterías usadas Plomo-ácido, pilas, acumuladores, bombillas, computadores, periféricos y llantas usadas,

se encuentra la reglamentación sobre *posconsumo*, el cual consiste en un mecanismo que le permite a los ciudadanos ubicar el punto de recolección o centro de acopio más cercano para la entrega de estos residuos, así como las campañas que desarrollan las autoridades ambientales y demás entidades gubernamentales para la gestión ambiental adecuada de estos residuos.

En las zonas apartadas y rurales del territorio nacional esta estrategia presenta debilidad en su implementación ya que no cuentan con fácil acceso a los puntos de recolección o centros de acopio, por esta razón la comunidad debe esperar al desarrollo de campañas lideradas por los entes gubernamentales para realizar la entrega de este tipo de residuos.

1.16. Emergencia sanitaria

En Colombia desde el 06 de marzo del 2020 se identificó el primer caso de COVID-19, este virus puede causar Infección Respiratoria Aguda (IRA). La Organización Mundial de la Salud lo ha catalogado como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), teniendo en cuenta que se han identificado casos en todos los continentes.

Producto de la emergencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece las pautas y lineamientos para el manejo de residuos sólidos durante la pandemia tanto

²¹ CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016. “política nacional para la gestión integral de residuos sólidos”

²² Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 (preliminar). DANE. 24 de octubre de 2018.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 39 de
91

para las personas contagiadas o con síntomas como para las no contagiadas²³.

Por lo anterior, la gestión ambiental del ICBF ha tenido que realizar algunos cambios frente a la forma en que se realizan actividades como capacitaciones, inspecciones, adquisición de bienes y servicios, reuniones, asistencia técnica, gestión y entrega de residuos sólidos, visitas a las Sedes Regionales, Sede de la Dirección General, Centros Zonales, Unidades Locales y Unidades de Servicio Misional, entre otros.

Perspectiva Tecnológica

Esta perspectiva será abordada desde el punto de vista de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde su principal fuente de lineamientos y estándares en materia de TICs es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **MINTIC**, a nivel del país, en los últimos años en materia de infraestructura de tecnología de información y comunicaciones, sistemas de información, cultura digital, seguridad digital y seguridad y privacidad de la información, indica que hasta ahora, las tecnologías soportadas en la internet son las más utilizadas para la difusión y apropiación de información y conocida como la sociedad de la información al alcance del mundo, tanto en tiempo real como histórica, razón por la cual la conectividad del 80% de los Colombianos es un reto estatal y además constituye una herramienta que el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar utiliza no sólo para mejorar su gestión interna, sino también sus relaciones interinstitucionales y su relacionamiento con la población objetivo, en lo referente a la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

Desde el punto de vista de la Seguridad y privacidad de la Información, es evidente que el mundo se encuentra en constante desarrollo y así se expone a múltiples ciberamenazas, razón por la cual tanto las organizaciones como los países estructuran dispositivos que deben configurarse en todo el proceso de desarrollo tecnológico de manera intrínseca que permiten preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, lo que se denomina ciberseguridad y seguridad digital.

En los últimos años se ha puesto a la vanguardia la lucha contra las amenazas en el ámbito digital con estrategias tales como: la creación de lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa (**CONPES 3701**), Política Nacional de Seguridad Digital y Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (**CONPES 3995**), el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Decreto 767 de 2022 (Política de Gobierno Digital), Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador transversal, Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, ley 1928 de 2018, la Ley 1978 de 2019, "Por la cual se moderniza el sector de

²³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 16 de abril de 2020, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4680-gobierno-nacional-expide-pautas-para-el-manejo-de-residuos-durante-la-pandemia>

<https://drive.google.com/file/d/1iU5IMqv-bWJD7heZT9ehspEFpJlrq0V/view>



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 40 de
91

las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un único regulador y se dictan otras disposiciones y la Resolución 500 de 2021, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. Igualmente, el apoyo de diferentes organizaciones para la prevención y gestión de incidentes (**MinTIC**, Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia **CoICERT**, Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática **CSIRT**, Centro Cibernético Policial **CCP**, Comando Conjunto Cibernético **CCOCI**), mecanismos de investigación (Fiscalía General de la Nación, Centro Cibernético Policial, Organización Internacional de Policía Criminal **INTERPOL**, Oficina Europea de Policía **EUROPOL**) y de judicialización (rama judicial). Con el conjunto de estas organizaciones se busca aumentar la capacidad de defensa ante las amenazas presentes en el medio digital, teniendo en cuenta las buenas prácticas que recomiendan estándares internacionales como lo son “ ISO 27001, FRAMEWORK NIST, Cybersecurity *Framework*, CSF), ISO/IEC 27032

De igual forma, el Gobierno colombiano ha facilitado la creación de políticas como el CONPES 3854 de 2016 para la protección del entorno digital y cibernético; en él se involucran a todos los ciudadanos y sectores económicos para fortalecer la prosperidad económica, social y ambiental del país. También ha facilitado la creación de políticas como el CONPES 3995 de 2020 que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la

seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.

Es aquí donde aquellas infraestructuras críticas de la nación toman un valor preponderante y se hace necesario ser más especializados en esta identificación, al punto de determinar cuáles de ellas se pueden considerar Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC), trabajo adelantado por el Comando Conjunto de Operaciones Cibernéticas (CCOCI) que, al estar inmersas en un ambiente altamente digital, presentan mayor exposición a riesgos que pueden afectar a la nación a nivel social, ambiental y por supuesto, económico. Dado lo anterior, el Gobierno ha designado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, la elaboración del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (**MGRSD**), como respuesta a lo definido en la estrategia E.1.22 del documento **CONPES 3854** y su plan de acción y seguimiento (**PAS**); este modelo está basado en buenas prácticas nacionales e internacionales para la gestión de riesgos y tiene como fin contribuir a la prosperidad económica y social, por medio de acciones que conlleven al aprovechamiento de un entorno digital seguro. Tomado del Modelo Nacional de Gestión de riesgos Digitales – **MinTIC** 2018.

Así mismo, el nuevo marco de Transformación Digital tiene como propósito posibilitar la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través, de la reinención o modificación de los procesos, productos o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

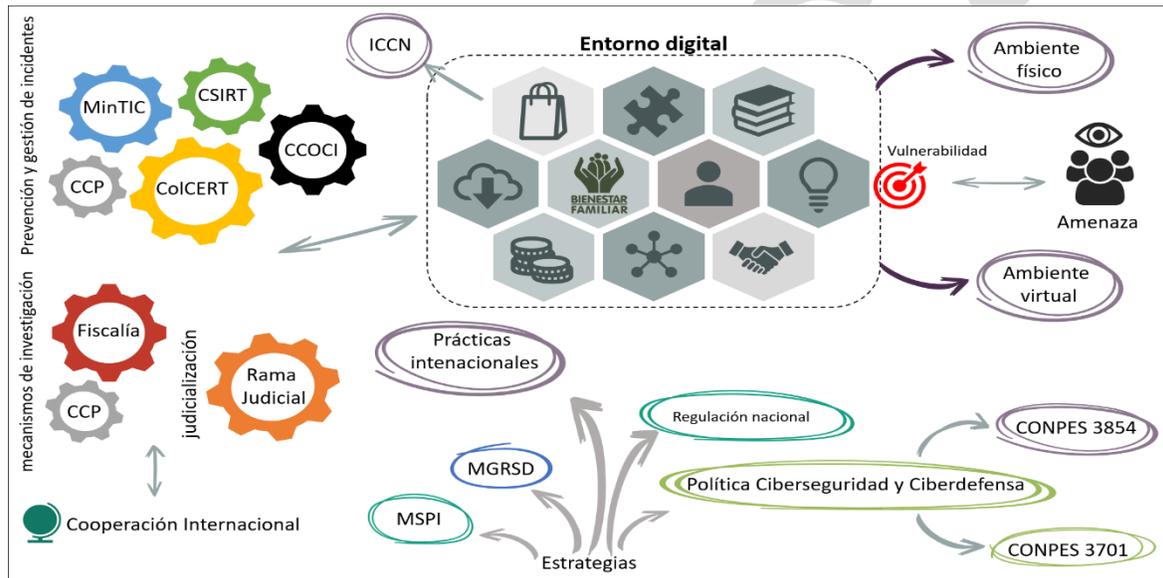
Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

Ciberseguridad de la Región: Teniendo en cuenta que Colombia se postula como el país con más ataques de ciberseguridad en Latinoamérica, donde se identifican cambios de los vectores de ataque impulsados por la Inteligencia Artificial (IA), teniendo como

resultados el fortaleciendo de su capacidad de evasión a los controles de seguridad implementados por las Entidades públicas o del sector privado, lo cual ha requerido un esfuerzo aunado de todos los actores involucrados.

Gráfico 21. Perspectiva de Seguridad de la Información



Fuente: Dirección de Información y Tecnología. Perspectiva Seguridad de la información, ICBF 2024

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”

De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. A través de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, fue expedido El

Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, y se fijan los programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto. El plan está sustentado en 4 pilares fundamentales: Justicia Social, Justicia Ambiental, Justicia Económica y Paz Total. tengan acciones que permitan coadyuvar en el objetivo del programa sin que se les



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 42 de
91

deleguen las funciones propias de las autoridades centrales.

Plan Estratégico Sectorial – Inclusión Social y la Reconciliación El ICBF es una entidad adscrita al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023, donde se conforma el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones. Considerando que, desde dicha fecha, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad se encuentra en proceso de organización y articulación con todas las entidades del sector (Instituto Colombiano para Ciegos (INCI) e Instituto Colombiano para Sordos (INSOR)), a la fecha no se cuenta con un Plan Estratégico Sectorial (PES) definido; en tal sentido, una vez sea consolidado y publicado el PES correspondiente al Sector de la Igualdad y Equidad.

Siguiendo esta línea y con el fin de establecer las condiciones y herramientas que aportara la tecnología en este contexto, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI define la estrategia a continuar por la entidad en lo relacionado con la gestión de TI - Tecnologías de la Información durante el periodo 2024 a 2026, teniendo en cuenta los avances alcanzados al cierre de la vigencia 2023, así como también las necesidades y oportunidades de mejora identificadas, el enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) que propone el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la adopción de nuevas tecnologías, con el fin de apoyar el modelo de operación por procesos del

ICBF y generar valor a través de sistemas de información, infraestructura tecnológica y esquemas de seguridad de la información.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, la entidad debe elaborar un Plan Estratégico de TI 2023-2026, actualizarlo cada año, integrarlo al plan de acción de la entidad y publicarlo en el sitio web de la entidad cada 31 de enero.

El PETI vigente para 2024, se puede consultar en el Portal Web del ICBF.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 43 de 91

CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, se abordará desde un enfoque centrado en los aspectos que impactan directamente el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social; en este sentido se presentará la orientación estratégica, táctica y operativa que posibilita su actuar en el territorio como la Institución con medio siglo de experiencia en la protección integral de la niñez en Colombia y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Dado el tamaño del Instituto, la entidad cuenta con información documentada disponible para los lectores, razón por la cual en este capítulo se hará referencia a ellos y sus ubicaciones con el fin de no realizar copias redundantes.

1. Aspecto Estratégico

El presente aparte relaciona información asociada con el Direccionamiento Estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación estratégica, liderazgo, estructura de la entidad y rendición de cuentas.

Gráfico 22, Historia 50 años ICBF



Fuente: Tomado de ICBF 2018

1.1. Historia del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en el año 2018 conmemoró su aniversario 50 contando su historia mediante un video que muestra su evolución y contribución al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento de las familias colombianas.

Este video puede ser consultado en el portal Web del ICBF/Inicio/Instituto.

1.2. Planeación estratégica ICBF

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, establece como condición que: las entidades deben tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que les permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

En tal sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar construyó de manera

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 44 de
91

colectiva y con carácter orientador el *Plan Indicativo Institucional*. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y los 12 planes enunciados en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De esta manera, a partir de éstos se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La estructura de la planeación estratégica del ICBF es tipo cascada, la base principal es el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno vigente.

- **Plan Sectorial**

El ICBF se encuentra adscrito al sector de la Igualdad y la Equidad, conforme con lo establecido en el Decreto 1074 del 29 de junio 2023; sin embargo, a la fecha no cuenta con Plan Estratégico Sectorial, razón por la cual la entidad continúa alineada con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022-2026 del sector Inclusión Social y Reconciliación

- **Plan Indicativo Institucional**

El Instituto con las anteriores directrices, estructura su planeación estratégica y lo documenta mediante el *Plan Indicativo Institucional*.

El *Plan Indicativo Institucional* constituye la base de los planes y proyectos que

contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad y se definirá la ruta estratégica que guiará la gestión institucional para todos los niveles de operación (Nacional, Regional y Zonal), con miras a garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios del ICBF, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El Plan Indicativo relacionará información institucional como la misión, visión, mapa estratégico, valores, objetivos estratégicos y las metas.

- **Planes Institucionales**

El ICBF dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado*" diseñó, publicó y se encuentra implementando de manera articulada los siguientes planes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de Transparencia y Ética Pública
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 45 de
91

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Dichos planes pueden ser consultados en el Portal Web del ICBF Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Plan de Acción–Planes Institucionales

1.3. Estructura organizacional ICBF

El ICBF actualmente cuenta con una Sede de la Dirección General, con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 216 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional.

La estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y sus funciones por dependencias se encuentra estipulada mediante el *Decreto*

987 de 2012 modificado por el *Decreto 879 de 2020*, en donde se define un total de 42 dependencias en la Sede de la Dirección General discriminadas de la siguiente manera: una Dirección General, una Subdirección General, una Secretaría General, una Dirección del SNBF, 14 Direcciones, 17 Subdirecciones, 7 Oficinas.

La descripción gráfica de la estructura orgánica del ICBF en la cual se enmarcan estas dependencias se visualiza mediante un organigrama, el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/El Instituto.

La estructura de las Regionales está compuesta por grupos, la cual se define mediante la *Resolución 2859 del 2013*, en las tablas 19, 20 y 21 se presenta un resumen de cómo está compuesta cada Regional.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 46 de
91

Tabla 12. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna

Grupo Regional	Regionales ICBF
1	Bogotá
2	Antioquia y Valle del Cauca
3	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima.
4	Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 del 24 de abril de 2013

Tabla 13. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF

Estructura Interna por Grupo Regional			
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1. Dirección Regional	1. Dirección Regional	1. Dirección Regional	1. Dirección Regional
2. Grupo Jurídico	2. Grupo Jurídico	2. Grupo Jurídico	2. Gestión de Soporte
3. Grupo Contratación			
4. Grupo Administrativo	3. Grupo Administrativo	3. Grupo Administrativo	
5. Grupo de Gestión Humana	4. Grupo de Gestión Humana		
6. Grupo Financiero	5. Grupo Financiero	4. Grupo Financiero	
7. Grupo de Recaudo			
8. Grupo de Planeación y Sistemas	6. Grupo de Planeación y Sistemas	5. Grupo de Planeación y Sistemas	3. Grupo de Asistencia Técnica
9. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	7. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	6. Grupo de Asistencia Técnica	
10. Grupo de Protección	8. Grupo de Protección		
11. Grupo Responsabilidad Penal			

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 de 2013- Artículo 1 de la Resolución 7022 de 2018- Artículo 1 de la Resolución 8939 de 2017

1.4. Modelo de Operación por Procesos

El ICBF desde el año 2012 ha visto la importancia del enfoque por procesos ya que considera que al entender y gestionar sus acciones como procesos interrelacionados dentro de un mismo sistema se alcanzan resultados coherentes y previsibles de forma más eficaz y eficiente.

Actualmente, el ICBF cuenta con un modelo de operación por procesos aprobado mediante la Resolución 8080 de 2016, el cual es considerado como el elemento base de la mejora e innovación institucional.

El modelo lo integran dieciséis (16) procesos, clasificados en Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación, como se ilustra en la Tabla.

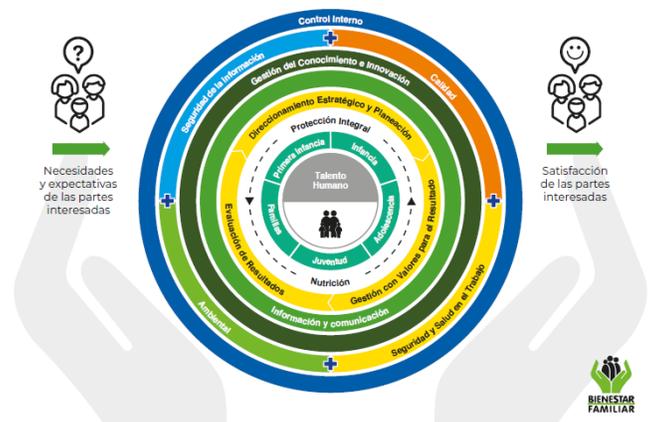
La comprensión y gestión de cada uno de estos procesos se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico; de igual forma, sus respectivos elementos como caracterización, documentos y formatos pueden consultarse en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Procesos

Tabla 14. Procesos ICBF

PROCESO		SIGLA
Estratégico	Mejora e Innovación	MI
	Direccionamiento Estratégico	DE
	Comunicación Estratégica	CE
	Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes	SNBF
	Gestión de la Tecnología e Información	GTI
Misional	Promoción y Prevención	PP
	Protección	P
	Relación con el Ciudadano	RC
Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	ABS
	Gestión del Talento Humano	GTH
	Gestión Financiera	GF
	Gestión Jurídica	GJ
	Servicios Administrativos	SA
Evaluación	Evaluación Independiente	EI
	Inspección, Vigilancia y Control	IVC
	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	MS

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

Gráfico 23. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2020



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 48 de
91

1.5. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF²⁴

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con el nuevo Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF adoptado mediante la Resolución 11980 de 30 de diciembre de 2019 y modificado mediante la Resolución 6659 de 15 de Diciembre de 2020, incluyendo a los jóvenes como población objeto de atención de acuerdo con la nueva estructura del ICBF (Decreto 879 de 2020). Este modelo es una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017 y los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión - SIGE (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo), integrando sus componentes para dirigir la gestión del ICBF a la obtención de mejores resultados.

La entrada del Modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho partes interesadas definidas para el instituto

y la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias generando valor público en nuestra operación.

A continuación, se describen los componentes:

a) Dimensiones del MIPG:

Tabla 15. Dimensiones MIPG y sus Objetivos

DIMENSIÓN	OBJETIVO
1. TALENTO HUMANO	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Establecer el horizonte a corto y mediano plazo con el fin de definir la plataforma estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	Generar las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.
4. EVALUACION DE RESULTADOS	Promover en el Instituto el seguimiento a la gestión y a su desempeño, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los objetivos y apuestas estratégicas.
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la primera necesaria para su operación y la segunda que permita una adecuada interacción con sus partes interesadas
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dinamizar el ciclo de la política pública facilitando en aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los colaboradores, dependencias y procesos y promoviendo buenas prácticas.
7. CONTROL INTERNO	Asegurar razonablemente el cumplimiento de los propósitos de la entidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la prevención, evaluación y control de los procesos con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, regulación y gestión.

²⁴ Resolución No.6659 de 15 de Diciembre de 2020.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 49 de 91

b) Población Objeto de atención del ICBF

La población objeto del ICBF se centra en la primera infancia, la niñez, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, siendo este un factor diferenciador del modelo con las demás entidades del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el modelo se definió para atender las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, generando un valor agregado sobre el servicio y la atención que se presta.

c) Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión SIGE del ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del instituto, orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y sus familias.

Está conformado por los siguientes sistemas de gestión, denominados ejes:

Gráfico 24. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

El alcance y responsabilidades asociadas a cada uno de los ejes tanto a nivel Nacional como Regional se encuentra estipulado en la *Resolución 11980 de 2019*, de igual forma la comprensión y gestión de cada eje se puede detallar en el *MS.DE Manual del Sistema Integrado de Gestión* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direcciónamiento Estratégico.

1.5.1. Gestión de Riesgos

El ICBF consciente de que independientemente de realizar un buen proceso de planeación, la operación puede estar sujeta a situaciones de incertidumbre y que éstas pueden alterar los procesos, viene orientando su cultura a un pensamiento basado en riesgos, el cual no sólo es una estrategia inherente a la planeación de los procesos para potencializar la eficacia y promover la mejora, sino que también refuerza la naturaleza preventiva del Sistema Integrado de Gestión.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 50 de
91

Por lo anterior, el ICBF ha establecido el compromiso de definir acciones para abordar riesgos como una medida preventiva, una política de riesgos, la cual puede ser consultada en el Portal Web del Instituto/Sistema Integrado de Gestión

A su vez, ha establecido un marco de trabajo para la gestión de riesgos, el cual se describe en la *G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros* la cual toma como marco de referencia la Ley 1474 de 2011 artículo 73 Programa de Transparencia y Ética Pública, la NTC ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, entre otros.

Como resultado de esta gestión, el Instituto cuenta por eje y proceso con matrices de riesgo para los riesgos de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y para Seguridad de la Información con un sistema de información, en los cuales se incluyen los riesgos identificados, el análisis de riesgos y el plan de tratamiento a ejecutar por cada uno de los niveles de la Entidad.

Las matrices de riesgos de *calidad y corrupción* de cada proceso pueden ser consultadas en el Portal Web – Modelo de Operación por Procesos, en el respectivo espacio de cada proceso; en caso de que se requiera el consolidado de las matrices para la vigencia 2023, este se puede consultar en el repositorio de la Entidad o en el Portal Web del ICBF (Calidad y Corrupción).

Los riesgos de Seguridad de la Información pueden ser consultados en el Sistema de Información establecido para la gestión de los mismos.

1.6. Portafolio de Servicios

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, presta el Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF el cual se define de conformidad con el artículo 2.4.1.3 del Decreto 1084 de 2015 como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Para la prestación del SPBF, la Entidad tiene establecida una oferta institucional por tipo de población (Niñas y Niños; Adolescentes y Jóvenes; Familias; Madres, Padres y Cuidadores; Madres y Padres Comunitarios y Agentes Educativos; Entidades) la cual puede ser consultada por la ciudadanía en el Portal Web del Instituto- Programas y Estrategias- Portafolio de Servicios ICBF.

Adicionalmente cuenta con una oferta de servicios para la ciudadanía en general, de igual forma puede ser consultada en el Portal Web del Instituto – Programas y Estrategias – Oferta Institucional- Portafolio de Servicios ICBF.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 51 de
91

1.7. Rendición de cuentas

El ICBF actualmente tiene definido el *P2.MS Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas*, el cual tiene como objetivo definir las acciones y orientaciones del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven; este procedimiento puede ser consultado en el Portal Web del Instituto - Modelo de Operación por Procesos - Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

- **Rendición de cuentas SST:** Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, la Dirección de Gestión Humana, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, lidera al interior de la Entidad la rendición de cuentas anual en la Sede de la Dirección General con alcance a Regionales, a través de los profesionales y referentes en Seguridad y salud en el trabajo, se tiene estipulada la obligación de realizar la rendición de cuentas en cada una de las Regionales y Sede de la Dirección General en relación con el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera anual. Esta rendición se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, u otros o considerados por la Dirección de Gestión Humana para dar a conocer los

resultados a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios.

2. Aspecto Financiero

2.1. Presupuesto Vigencia 2023

El ICBF como entidad del Estado Colombiano anualmente cuenta con un presupuesto designado y aprobado por el Congreso de la Republica.

Para la vigencia 2023 le fue asignado como presupuesto total la suma de nueve billones setenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$9.078.429.145.424).²⁵

El Instituto ha distribuido este presupuesto por proyecto y por unidad ejecutora, el cual puede ser consultado en el documento *Presupuesto General de Ingresos 2022* el cual se encuentra disponible en el Portal Web del Instituto– Transparencia y Acceso a la Información Pública– Planeación, Presupuesto e Informes–Presupuesto General ICBF.

2.2. Infraestructura

El ICBF entiende por infraestructura el conjunto de inmuebles, equipos, servicios de apoyo y tecnología necesaria para su respectivo funcionamiento y operación. La infraestructura física que posee el ICBF para el desarrollo de su operación en la parte administrativa y misional cuenta con 659 inmuebles de los cuales 448 son entregados

²⁵ <https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/presupuesto-general>



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 52 de
91

en comodato a los operadores de los contratos misionales para la prestación de los servicios en sus distintas modalidades y 211 son utilizados para el funcionamiento administrativo del ICBF en el nivel nacional, regional incluyendo centros zonales.

Al mismo tiempo, la entidad cuenta con 113 bienes inmuebles recibidos en comodato para el funcionamiento administrativo y de programas misionales de los cuales 41 son recibidos de entidades privadas y 72 de entes públicos.

Finalmente, el ICBF cuenta adicionalmente con 79 bienes inmuebles tomados en arrendamiento para soportar la gestión administrativa y programas misionales.

Referente a la infraestructura tecnológica y de la comunicación puede consultarse en el numeral 4. *Aspecto Tecnológico*.

3. Aspecto Talento Humano

3.1. Competencia del Personal

El ICBF entiende por competencia la formación, educación, habilidades y experiencia necesaria que se requiere de una persona para desempeñar los roles y responsabilidades de un cargo, proyecto o actividades específicas.

Por lo anterior, el ICBF ha definido las funciones y responsabilidades de sus servidores de acuerdo con el perfil y nivel de cargo, mediante la *Resolución 1818 de 2019* la cual adopta el *Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la*

Resolución 7444 de 2019 por la cual se adicionan las funciones SIGE y las Resoluciones 4122 de 2020, 4451 de 2020 y 2677 del 2 de mayo de 2022, mediante las cuales se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del ICBF, las cuales pueden ser consultadas en el Portal Web del Instituto–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Información de la Entidad –Directorios de Servidores Públicos, Empleados o Contratistas–Manual de Funciones.

El ICBF tiene en cuenta que para que el talento humano se desenvuelva correctamente en su trabajo no sólo basta con un conocimiento específico en cierta materia sino que se debe complementar con acciones que permitan potenciar las habilidades de cada uno de éstos, es así que, comprometido con el desarrollo de las competencias de su talento humano tiene definido el Plan Institucional de Capacitación el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Planes Institucionales.

Dado que la población objetivo a capacitar se encuentra a lo largo del territorio nacional, el Instituto cuenta con una estrategia de formación virtual a **través de una plataforma Moodle**, con la cual busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC al alcance de la comunidad, asegurando conectividad, portabilidad y calidad en los cursos virtuales, a la cual todos los colaboradores pueden acceder.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



3.2. Disponibilidad del Personal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a corte Diciembre 2023 cuenta con una planta provista de 7.461 servidores públicos y con la colaboración aproximada y fluctuante de cerca de 7218 contratistas directos por orden de prestación de servicios.

Tabla 16. Disponibilidad Talento Humano

Tipo Contrato	Cantidad
Planta Global	7.461
Prestación de Servicios	7.218
Total, Colaboradores	14.679

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2023

Finalmente, la información relacionada con el talento humano del ICBF se puede encontrar detalladamente en los siguientes planes, estructurados por la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2023:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano

Estos planes pueden ser consultados en el Portal Web del Instituto–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Plan de Acción– Planes Institucionales.

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Desde el año 2012 el ICBF adelanta acciones para la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, anteriormente denominado programa de salud ocupacional; a partir del

año 2013, se realizó el fortalecimiento a través de la contratación de un equipo profesional que ha crecido de acuerdo con las necesidades y expectativas que permitan dar cumplimiento con la política y objetivos del eje, en pro de la mejora continua, la promoción de la salud y la seguridad de los colaboradores.

Dentro de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el Plan de Trabajo Anual diseñado y adoptado para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, en el plan se identifican las responsabilidades, recursos,

- **Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles**

El Instituto realiza la identificación de los peligros y valoración de riesgos mediante una matriz de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45 a nivel nacional, una vez al año se realiza la actualización de esta matriz acorde con los doce (12) peligros identificados en el ICBF: psicosocial, físico, biomecánico, caída en alturas, locativo, natural, mecánico, tránsito, público, biológico, eléctrico, químico. Se actualiza la matriz teniendo en cuenta diferentes insumos al momento de valorar, como: mediciones de factores de riesgo psicosocial, estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedad laboral, emergencias de cambios presentados, e indicador interno de condiciones inseguras,



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 54 de
91

o cada vez que se incorporen o modifiquen procesos, actividades o servicios, se presenten cambios en los requisitos legales aplicables y/o se ejecuten nuevos proyectos, y producto de ello se generen nuevos peligros, a continuación, se describen los peligros significativos con mayor impacto en la salud y seguridad en el ICBF:

Peligro Psicosocial: consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.

Peligro locativo: condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la entidad. Se incluye las diferentes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación adecuada de extintores, la carencia de señalización de vías de evacuación, estado de vías de tránsito, techos, puertas, paredes.

Peligro biomecánico: conjunto de atributos, o elementos que aumentan la posibilidad de que un trabajador, desarrolle una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puesto de trabajo y el entorno, que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort, en aspectos como: postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos y manipulación de cargas; contempla la

identificación, evaluación e intervención de acciones para mejorar las condiciones de salud, adoptando las posturas y movimientos adecuados en nuestras actividades laborales diarias.

Peligro Orden Público: se refiere básicamente a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas, o contra algunas comunidades (actos delictivos) y en los que se pueden ver involucrados colaboradores de manera directa o indirecta afectando su integridad física y mental. Por la ubicación geográfica de algunas Regionales y Centros Zonales están más propensa ser víctimas de delincuencia y orden público.

Acorde con la valoración de peligros, dentro de los más significativos, se presenta el siguiente análisis:

En la vigencia 2023, de acuerdo con el panorama de recomendaciones médico laborales relacionados con desórdenes musculoesqueléticos el **Peligro biomecánico** presentó una incidencia de casos en las regionales de Bogotá, Boyacá, Córdoba, Antioquia, Tolima y Casanare.

Tabla 17. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none">▪ Derivados de movimientos repetitivos▪ Posturas prolongadas inadecuadas▪ Puestos de trabajo inadecuados (condiciones del	Gestionar acciones de Inspección a puestos de trabajo (IPT), seguimiento a controles derivados de estas inspecciones, talleres en higiene postural, manejo de video terminal, y entrega de elementos de confort y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 55 de
91

CAUSAS	ACCIONES
<p>puesto de trabajo, falta de espacios).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos hábitos posturales. ▪ Mobiliario inadecuado en puesto de trabajo (silla, superficie de trabajo). ▪ Movimientos repetitivos por ocasión de la labor. ▪ Ubicación inadecuada de la pantalla, teclado y silla del puesto de trabajo. ▪ Posturas prolongadas y/o mantenidas. ▪ Posiciones anti gravitacionales (sin apoyo de muñecas y antebrazos sobre superficies). ▪ Actividades rutinarias realizadas por el personal de archivo y operarios de mantenimiento, para la manipulación manual de cargas, así mismo, esfuerzo físico en los operarios y mantenimiento 	<p>elementos terapéuticos de acuerdo con la necesidad; así mismo el fortalecimiento de líderes de pausas activas en las sedes, y actividades de promoción y prevención de patologías de origen osteomuscular.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo (sillas, accesorios ergonómicos, ayudas mecánicas, herramientas manuales)</p> <p>Implementación y seguimiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos.</p>

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2023

En la identificación de peligros de acuerdo con los índices de incapacidad y recomendaciones medico laborales relacionados con la esfera mental, para el 2023 se concluyó que las regionales que presentan puntajes críticos son: Bogotá, Cauca. Córdoba, Valle, Santander, Putumayo y Antioquia.

Tabla 18. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Factores de Riesgo intralaboral como demandas emocionales, demandas cuantitativas, ambientales y de espacio físico, lo cual genera en los colaboradores aumentos en los signos y síntomas de estrés, generando alteraciones en la salud física y mental. ▪ Inadecuados estilos de liderazgo. ▪ Escasa red de apoyo entre compañeros y áreas. ▪ Déficit en las relaciones interpersonales y canales comunicación. ▪ Déficit de trabajo en equipo. ▪ Factores de riesgo Extralaboral, como deudas, condiciones de la vivienda, relaciones familiares entre otros. 	<p>La implementación del Programa de Vigilancia epidemiológica Ocupacional de Peligro Psicosocial de ICBF</p>

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2023

En la vigencia 2023 el **peligro locativo** es significativo en las siguientes regionales: Antioquia, Atlántico, Casanare, Bolívar, Bogotá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira Magdalena, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada, este

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 56 de
91

análisis a su vez hace referencia a las condiciones inseguras que han sido identificadas y que no están al alcance de la Sede para su corrección. Para la vigencia se presentó un aumento del 44% en la identificación de las condiciones inseguras y una disminución del 52% en la corrección en comparación con el año 2022.

Tabla 19. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de infraestructura (grietas, humedad), en Sedes Regionales y Centros Zonales. Insuficientes salidas de emergencias, en centros zonales. Falta de mantenimiento en sedes en arriendo. Falta ubicación de rampas, que faciliten el acceso y desplazamiento de los colaboradores y usuarios en condición de discapacidad. 	<p>Se realizan inspecciones de condiciones de seguridad, los hallazgos se direccionan mediante informes a través de correo electrónico en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa o a los supervisores de contratos, o Coordinador Administrativo, o de Planeación y Soporte en las Regionales. Se remite Diagnostico Nacional consolidado de condiciones inseguras a nivel de infraestructura. Por otro lado, se realizan Comités o reuniones con la Dirección Administrativa, donde se presentan los resultados del indicador: Por otra parte, se solicita a</p>

CAUSAS	ACCIONES
	<p>cada Regional y Sede de la Dirección General, elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Así mismo, cuando las condiciones inseguras se mantienen sin resolver se genera una acción correctiva.</p>

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2023

En la vigencia 2023 el **peligro por orden público**, de acuerdo con los indicadores se presentaron (7) reportes de accidentes, en las Regionales Antioquía, Atlántico y Bogotá generados por la exposición dentro y fuera de las instalaciones de los centros de trabajo derivadas de sus actividades por parte de usuarios, peticionarios y visitantes.

Tabla 20. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> Condiciones sociales que ocasionan que los colaboradores se expongan agresiones físicas y psicológicas por los usuarios y visitantes en la Regional y Centros Zonales. Ubicación geográfica de los centros zonales, que los exponen a mayor riesgo público por 	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza reporte y registro del incidente o accidente de trabajo, acorde con la situación y el procedimiento establecido por la Entidad; así mismo ante las entidades de control competentes en caso de agresiones como son policía y fiscalía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 57 de
91

CAUSAS	ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES
las dinámicas del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vinculación de supernumerarios para cubrir las ausencias (por incapacidades, vacaciones, licencias, entre otros) de los servidores que atienden público o en ejercicio de sus funciones. ▪ Gestión para el análisis y viabilidad de la reubicación de centros zonales que ofrecen mayor exposición al peligro público. ▪ Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial, con la realización de actividades de fortalecimiento emocional, atención de forma grupas e individual manejo de crisis entre otras. ▪ Articulación con la empresa de vigilancia para la divulgación de los protocolos de seguridad. ▪ Los colaboradores deberán informar acerca de amenazas, altercados o conductas sospechosas al personal de vigilancia, jefe inmediato o compañeros

CAUSAS	ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES
	<p>cercanos con el fin de activar el procedimiento establecido por la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitudes de presencialidad de las autoridades competentes de acuerdo con los actividades o casos a atender ▪ Coordinar con los guardas de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada para que mantengan el control de todas las personas que ingresen a sus instalaciones.

Fuente: Grupo de Gestión Humana Regional Bogotá. ICBF 2023

3.4. Cultura Organizacional

La base de la Cultura Organizacional del ICBF está determinada por la caracterización institucional definida en el *Mapa estratégico* aprobado por el Consejo Directivo y adoptado por la Alta Dirección.

El Instituto cuenta con un diagnóstico de Cultura Organizacional, la cultura actual, la deseada por los colaboradores y la requerida por la entidad; a partir de este diagnóstico se vienen desarrollando acciones de intervención, como se muestra en el siguiente gráfico y en la información adicional.

Gráfico 25. Evolución Cultura Organizacional ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 58 de 91



Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019

Como resultado de las mediciones de los diferentes tipos de cultura, la Entidad identificó los siguientes elementos que los caracterizan:

Tabla 21. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF

Cultura Actual	Cultura Requerida	Cultura Deseada
Orientación a resultados, cumplir normas, procesos y procedimientos	Gestión por resultados	Personas como actores fundamentales en la consecución de resultados. Menos presión, mayor planificación y flexibilización.
Respeto, cumplimiento de conductos regulares y jerarquías	Liderazgo transformacional	Estilo de liderazgo participativo, que promueva el trabajo en equipo, líderes que estimulen la toma de decisión y empoderamiento en sus equipos
Servicio con calidad	Compromiso Institucional	Equilibrio entre el logro oportuno de los objetivos y la vida familiar y personal.
Fortalecer el Trabajo en equipo	Ambientes colaborativos	Flexibilidad y participación en el diseño y desarrollo de los programas
Baja Innovación y aplicación de mejores prácticas.	Innovación y mejoramiento	Prácticas transversales de innovación
Promoción del Sentido de pertenencia	Conciencia Organizacional	Compromiso Institucional

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2022 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Desde la alineación de las mediciones de la Cultura Organizacional los desarrollos de las

acciones de intervención se focalizaron en los resultados prioritarios de las mismas, es decir: Liderazgo Organizacional, Trabajo Colaborativo y Creatividad e Innovación. A partir del Mapa estratégico, la prioridad en la intervención de la Cultura Organizacional se focaliza en el objetivo institucional No. 8 “Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano”.

Gráfico 26. Modelo de Gerencia de la Cultura



Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano

En el gráfico 26 se presenta el Modelo de Gerencia de la Cultura del ICBF, el cual contempla las etapas para definir, identificar, intervenir y fortalecer la Cultura del ICBF; éstas además de haber sido consultadas con los colaboradores de la organización, han sido analizadas y validadas en los instantes de tiempo requeridos a través de los ejercicios de Planeación Estratégica y sesiones del Comité Directivo que ejecuta la Alta Dirección. El modelo permite mantener alineados la planeación estratégica con los



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 59 de
91

elementos culturales y a su vez desarrollar las acciones de intervención requeridas.

La planeación y ejecución de las actividades de Cultura Organizacional se programa y reporta trimestralmente con el indicador del Plan Estratégico de la Dirección de Gestión Humana, el tema de Cultura está unido con el de Clima Laboral y son uno de los componentes del Plan con un porcentaje del 10%. El desarrollo del Plan de Intervención de Cultura Organizacional se hace a través de la operatividad del Plan de Bienestar Social.

Adicionalmente a partir de 2020 se convocó a las áreas y se constituyó la Mesa de Cultura Organizacional del ICBF con el fin de revisar y fortalecer los atributos culturales definidos en el plan estratégico.

La mesa de cultura organizacional está compuesta por 9 áreas de la SDG: Secretaría General, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Información y Tecnología, Subdirección de Mejoramiento Organizacional, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Control Interno, Oficina Control Interno Disciplinario, Oficina de Gestión Regional.

¿Para qué Transformar la Cultura?

La mesa se propone como objetivo hacer un Plan de Trabajo que nos permita alinear las diferentes acciones de Cultura Organizacional que se realizan al interior del ICBF con la Planeación Estratégica.

Los primeros acuerdos de la Mesa giraron alrededor de dos aspectos:

1. Revisar el estado de desarrollo de los atributos culturales definidos en la planeación estratégica (objetivo 8) y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño otros, dada su importancia para apalancar los procesos.
2. Medir su desarrollo actual en el ICBF como diagnóstico de partida para la intervención.

Los resultados:

1. El 5 de noviembre de 2020 el director de Gestión Humana presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño 15 atributos que impactan la gestión en el ICBF con el fin de obtener su aprobación para el desarrollo. La mesa de cultura organizacional finalmente decide priorizar los atributos a intervenir debido a que no se cuenta con recursos adicionales para intervenir. La siguiente gráfica resume el resultado de las discusiones y acuerdos de la mesa sobre los cuales centro su actuación.

CARACTERIZACIÓN CULTURA

		Ejes	
		DESDE EL SER	DESDE EL SABER HACER
Atributos - Rasgos	1. Servicio: Pasión por lo que hacemos	6. Control - Autocontrol	
	2. Comunicación efectiva y asertiva	7. Liderazgo Transformacional	
	3. Integridad – Valores compartidos	8. Innovación, creatividad y mejora continua	
	4. Entornos de confianza	9. Compartir aprendizajes permanentes	
	5. Reconocimiento al Talento Humano		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 60 de
91

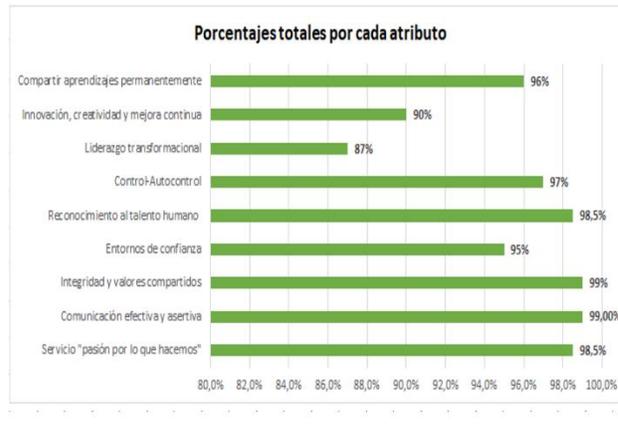
La mesa diseñó y lideró la aplicación de la encuesta nacional con el fin de establecer el estado de desarrollo de los 9 atributos y 43 rasgos culturales (comportamientos). Se aplicó la encuesta entre el 9 y 30 de diciembre de 2020 con escala liker y participaron 7190 colaboradores correspondiente al 56%.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Los resultados



Durante el 2021 la mesa se reunió mensualmente para desarrollar los siguientes aspectos:

1. Informó las distintas acciones que se estaban ejecutando en las áreas participantes.
2. Decidió participar con el tema de cultura organizacional en la inducción mensual.
3. Desarrollo campaña de divulgación de los resultados de la encuesta y los atributos culturales a través del Boletín Vive ICBF.
4. Invitó directivos a la mesa para compartir conocimiento y experiencias sobre cultura organizacional.
5. Lideró construcción de Logo y Slogann



**Somos servicio, pasión y diversidad,
somos ICBF**

6. Está en construcción el micrositio de cultura organizacional.

7. En el mes de octubre y noviembre mediante la metodología outdoor trainer, promovió la reunión de 9 grupos con 10 servidores públicos por cada atributo a los que se presentó los resultados de la encuesta y les pidió dar ideas para fortalecerlos en 2022 en los planes de intervención.

8. Para la vigencia 2022 la mesa se reunió mensualmente para desarrollar los siguientes aspectos:

En el primer semestre se realizaron reuniones de la mesa de cultura Organizacional cuyo objetivo fue tomar decisiones sobre la ejecución de las acciones aprobadas en el plan: vinculación de colaboradores de las regionales en la mesa, acciones para divulgar la cultura las cuales incluyeron entre otras acciones, videos con directivos y se programó el segundo semestre para la participación, podcast y piezas de las regionales, Webinar de Cultura organizacional; se realizó webinar sobre cultura organizacional el 16 de marzo con el apoyo de la de la Universidad Externado de Colombia.

El 19 de mayo se convocaron a 254 colaboradores de las regionales que se interesaron en participar en la mesa de cultura con el fin de llegar a 9 delegados conformando previamente 9 mesas, una por atributo, cada una liderada por un miembro de la mesa.

En el segundo semestre, dando continuidad a las reuniones mensuales se socializaron los insumos divulgados de cada atributo por medio del Boletín Vive ICBF. Estos insumos fueron trabajados por cada miembro de la mesa y las submesas inscritas de las



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 62 de
91

diferentes regionales. En el mes octubre, noviembre y diciembre se trabajó en la propuesta de trabajo para la vigencia 2023; por medio de un formato llamado “Plan de acción Cultura organizacional” establecer las actividades que se van a realizar durante la vigencia 2023 a nivel nacional con cada uno de los atributos, para llevar a cabo este plan se contaría con la participación de un referente por regional (seleccionado por cada Director), los integrantes de las sub mesas y los representantes de cada atributo de la mesa de cultura, se propone crear una Caja de herramientas donde se evidencie como dar a conocer, apropiar y sensibilizar los nueve atributos de la cultura organizacional del ICBF, trabajar con los colaboradores y aplicando metodologías comunicativas que lleguen a las personas en su cotidianidad logrando diferentes resultados.

Para la vigencia 2023, en el primer trimestre se realizó la propuesta para fortalecer en los colaboradores del ICBF de las dependencias que se encuentran ubicadas en la Sede de Metrópolis el sentido de pertenencia, con el fin de que cada uno se sienta parte de la dinámica institucional, aumente su desempeño y contribuya a mejorar su propio ambiente laboral, fortaleciendo de esta manera el compromiso individual y colectivo. Esta propuesta permitiría el crecimiento de la entidad y los colaboradores a nivel personal, social y laboral fortaleciendo la satisfacción en su sitio/entorno de trabajo. El sentido de pertenencia puede ser utilizado como una estrategia para lograr los objetivos institucionales.

Se considero importante fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores hacia la entidad, ya que esta fomentará el vínculo

laboral, se potencio la motivación, compromiso y desempeño logrando un crecimiento exponencial del ICBF.

De acuerdo con la propuesta de la mesa de cultura organizacional de la vigencia 2024 se fortalecerán las campañas relativas a comunicación efectiva y asertiva, integridad y valores compartidos y liderazgo transformacional, que buscaban incentivar la participación de los colaboradores en los temas relativos a pertenencia institucional.

3.4.1. Código de Integridad

De conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene como principal objetivo generar entidades íntegras, transparentes, innovadoras y efectivas que puedan tomar los derechos, problemas y necesidades de los ciudadanos y efectivamente lograr resultados que generen valor público, garantizando sus derechos y solucionando los problemas y necesidades de sus ciudadanos, establece 16 políticas, dentro de las cuales se encuentra la política de integridad como una estrategia para socializar de manera masiva el *Código de Integridad* y orientar acciones encaminadas a promover un cambio cultural en favor de la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, el ICBF ha acogido y apropiado el “*Código de Integridad*”, como un elemento primordial para dar cumplimiento a las actividades propuestas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo como base primordial que la política de Integridad, es una política para promover la transparencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 63 de
91

e integridad en los servidores públicos, haciendo énfasis en los mismos, debido a que es una propuesta que va de la mano con ellos, con el fin de reactivar su orgullo, esfuerzo y energía y que de igual forma se refleje en un mejor comportamiento y un mejor desempeño de todos.

Actualmente el ICBF cuenta con su propio Código de Integridad, el cual está compuesto por cinco valores (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) y las conductas asociadas comunes a todos los servidores públicos que se encuentran integradas al código tipo de conducta único para el sector público colombiano que estableció el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como los dos valores propios adoptados por nuestra Entidad (Integridad y Servicio). Este documento puede ser consultado en el Portal Web del ICBF en el siguiente enlace: [Transparencia y Acceso a la Información Pública – Información de la Entidad – Directorio de Servidores Públicos, Empleados o Contratistas – Código de Integridad.](#)

Durante la vigencia 2023 desde la Sede de la Dirección General, se realizaron diversas actividades virtuales a nivel nacional y presenciales a nivel sede con el propósito de reforzar y seguir fortaleciendo la interiorización de los siete valores del código de integridad ICBF en los servidores públicos y colaboradores; actividades tales como Reforcemos Nuestros Valores, Concurso el ICBF Vive sus Valores – Personifiquemos Nuestro Código de Integridad, Feria Lúdica de Valores ICBF, Jornada de actualización de Código de Integridad, Grupos Focales, además, en diferentes meses del año se publicaron a

través del boletín Vive ICBF temas referentes a la apropiación del Código de Integridad.

Por otra parte, en cada regional también se desarrollan las cuatro actividades trimestrales definidas en sus Planes de Acción con el fin de fortalecer e los valores institucionales en los servidores públicos.

4. Aspecto Tecnológico

La capacidad instalada en materia tecnológica del ICBF, constituida por los elementos de Hardware y Software disponibles para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, objetivos estratégicos institucionales y aquellos inherentes al sector.

La arquitectura de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones con la que actualmente cuenta el ICBF, facilita la comunicación e intercambio de información en la institución, mediante la utilización de protocolos basados en internet , texto, voz y video; esta estructura es centralizada, de la cual se desprenden nodos que permiten la comunicación con todas las sedes del Instituto (Regionales, Centros Zonales, Unidades de Prestación de Servicios, proveedores, etc.), adicional, facilita la interacción en doble vía con organizaciones, personas o individuos nacionales e internacionales, sin embargo está configurada de tal manera que asegura que las comunicaciones internas tengan un tratamiento especial en concordancia con la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 64 de
91

4.1. Sistemas de Información

En la tabla siguiente, se presenta el inventario de los 64 sistemas de información (incluye 15 módulos) con los que actualmente cuenta el ICBF para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, estos se clasifican entre software propio y licencias.

Así mismo, el uso de estos aplicativos está sujeto al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, que garantizan que la información de los niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades y partes interesadas se utilizan según la normatividad vigente.

PÚBLICA

Tabla 22. Sistemas de Información del ICBF

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
1	Sistema	Software	CUENTAME	Sistema de información misional a través del cual se permite la recolección, el registro, consolidación, actualización, seguimiento y gestión de la información de los programas de Prevención del ICBF, ofrecidos por las direcciones de Primera Infancia, Nutrición, Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y Comunidades, así como la administración de la información.	Dirección de Primera Infancia Dirección de Niñez y Adolescencia Dirección Familias y Comunidades Dirección Nutrición Dirección de Planeación y Control de Gestión Todas las Regionales
2	Sistema	Software	SIM - Sistema de Información Misional	Sistema misional de la entidad compuesto por los módulos MSF - Metas Sociales Y Financieras, AAC - Atención al ciudadano, BEN - Beneficiarios, ADO - Adopciones, AUS - Administración de unidades de servicio, Capacitación, Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, ACP - Actuaciones de profesionales, PRO - Profesionales.	Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento Subdirección de Responsabilidad Penal Subdirección de Adopciones Dirección de Planeación y Control de Gestión Dirección de Nutrición Dirección de Servicios y atención Direcciones Regionales Centros Zonales
3	Módulo	Software	SIM MIE	Herramienta Modelo Integrado de Evaluación, la cual permite a los operadores el registro de actuaciones y de la información general de los beneficiarios que está atendiendo en sus modalidades para su posterior seguimiento. Es una nueva funcionalidad complementaria del sistema de información SIM, la cual cuenta con enfoques, niveles de atención, un propósito y un proceso de atención dirigido a los niños, las niñas, y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos, esto aprobado mediante Resolución No. 4199 de 15 de julio de 2021.	Dirección de Protección
4	Módulo	Software	ADMINSIM	Módulo de administración del SIM para peticiones actuación, beneficiarios y afectados.	Dirección de Protección
5	Módulo	Software	Módulo Beneficiario Único – SIM	Consolidación de las atenciones, actuaciones y valoraciones nutricionales del beneficiario en los servicios de protección y prevención. Incluido en el módulo de beneficiario-Reportes del SIM	Dirección de Planeación y Control de Gestión
6	Sistema	Software	Actas Complementarias	Sistema para gestionar la información de los menores que son registrados como no reconocidos en las notarías, registradurías y consulados.	Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos
7	Sistema	Software	SEAC - SISTEMA ELECTRÓNICO DE	Registro de solicitudes de citas realizadas por los ciudadanos a profesionales del ICBF y Manejo de las agendas de los mismos.	Dirección de Servicios y Atención Subdirección de restablecimiento Subdirección de Adopciones Dirección de Primera Infancia



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 66 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
			ASIGNACION DE CITAS		
8	Sistema	Software	SINAD	Sistema de reparto de casos a los defensores de responsabilidad penal adolescente.	Subdirección de Responsabilidad Penal CZ Puente Aranda
9	Sistema	Software	DOCUNET	Sistema de información documental para pruebas de filiación. Documentación generada en las tomas de muestras de ADN	Subdirección de Restablecimiento de derechos
10	Sistema	Software	Asistente de Adopciones (ADA)	Aplicación que integra el proceso de solicitud de adopciones y su trámite y la consulta del estado de la solicitud permitiendo realizar un trámite en línea	Subdirección de Adopciones Dirección de Servicios y Atención
11	Sistema	Software	Tabla de Composición de Alimentos - TCAC	Tabla de Composición de Alimentos Colombianos	Dirección de nutrición
12	Sistema	Software	ORFEO	Sistema que permite controlar, gestionar y facilitar la gestión documental de la Entidad considerando el ciclo vital documental: desde el ingreso al ICBF de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío	Dirección Administrativa (grupo de gestión documental y correspondencia y archivo)
13	Sistema	Software	Avanza Plan (Sirili)	Sistema integrado de reportes inmediatos, libros e información único de información de la niñez	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
14	Sistema	Software	Portal SUIN	Sistema Único de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar", que integra las funcionalidades de los portales SUIN, MIT, De Cero a Siempre, en la primera fase, y que permita la centralización de los datos mediante la presentación de una interfaz amigable y dinámica, posicionándolo como la herramienta oficial para el seguimiento y la toma de decisiones de política pública.	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
15	Sistema	Software	SCAD	Aplicación que se utiliza para el registro y consulta de los procesos disciplinarios reportados contra funcionarios y ex funcionarios del ICBF, es utilizado más como base de datos de registro y consulta de dichos procesos	Oficina de Control Interno disciplinario
16	Sistema	Software	OAC Online - Aseguramiento de la calidad	Permite registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF.	Oficina Aseguramiento de la Calidad
17	Sistema	Software	SIMEI	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional	Subdirección de Monitoreo y evaluación
18	Sistema	Software	AVISPA	Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de cualificación para agentes educativos	Dirección de Primera Infancia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 67 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
19	Sistema	Software	Audioteca (Agua viento verdor)	Portal web que contiene canciones, audios y narraciones de las etnias indígenas colombianas.	Dirección de Primera Infancia
20	Sistema	Software	PORTAL WEB (Drupal)	El portal web es el principal medio de consulta de información para el ciudadano. Se informa al ciudadano acerca de programas, procedimientos, lineamientos, leyes, gestión de bienes y de más información relacionada, se registran denuncias, peticiones, reclamos, quejas, sugerencias y se hace seguimiento a estas solicitudes, se publican los procesos de contratación de régimen especial, es el único medio público interactivo por el cual puede consultarse la ubicación de todos los puntos de atención, centros zonales y regionales del ICBF.	Oficina Asesora de Comunicaciones
21	Módulo	Software	Encuestas en línea	Herramienta Web para llevar a cabo la medición de la percepción ciudadana a través de encuestas en línea Módulo del Portal Web dado que comparte la base de datos	Dirección de Servicios y Atención
22	Módulo	Software	Portal Cautivo	App que concede permiso de conectarse a Internet a través de la utilización de la red WIFI de los puntos de atención del ICBF. Módulo del Portal Web dado que comparte la base de datos	Dirección de Servicios y Atención
23	Módulo	Software	Portal NNA	Contar con una versión de Portal Web para los niños y niñas en donde puedan interactuar, jugar, aprender, participar y sentirse parte de la Institución a través de sus equipos móviles. Módulo del Portal Web dado que comparte la base de datos. Es un micrositio del Portal	Dirección de Servicios y Atención
24	Módulo	Software	Citaciones	Aplicación Web con acceso a través del Portal Web, que automatiza el proceso de citaciones y emplazamientos realizado por los Defensores de Familia a nivel nacional Módulo del Portal Web dado que comparte la base de datos	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Protección
25	Módulo	Software	Portafolio de Servicios	Micrositio para la gestión de Contenidos en Infografías de trámites, programas y servicios de atención. Módulo del Portal Web dado que comparte la base de datos	Dirección de Servicios y Atención
26	Módulo	Software	Micrositio Observatorio	Observatorio micrositio de postulación de conocimiento y gestión bibliográfica para intercambio de contenidos Módulo del Portal Web dado que	Dirección de Planeación y Control de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 68 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
				comparte la base de datos. Es un micrositio del Portal	
27	Sistema	Software	INTRANET (Drupal)	La intranet es el medio electrónico institucional que almacena de manera centralizada toda la Información institucional de interés general que ya ha sido oficializada. Es el principal medio de consulta y publicación a nivel nacional.	Oficina Asesora de Comunicaciones
28	Sistema	Software	Escuela Virtual ICBF	Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de formación y/o capacitación para los colaboradores del ICBF	Dirección de Gestión Humana
29	Sistema	Software	SITE	Sistema para registro y consulta de resultados de la encuesta Prueba de talento y potencial de emprendimiento	Subdirección Responsabilidad penal
30	Sistema	Software	SIG - IGAC (Sistema de Información Geográfico)	Fortalecer las capacidades institucionales en la generación y uso de tecnologías geoespaciales para facilitar la toma de decisiones en materia de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
31	Sistema	Software	SIA- Sistema de Información de Apoyo	Sistema que agrupa los módulos: SITCO, Estudios del Sector, Concursales, Gestión de Denuncias Bienes Mostrencos y Vocaciones Hereditarias, Proveedores, Proyección de necesidades, Banco Nacional de Oferentes y Sigepcyp	Todas las áreas que solicitan gestión de tramites contractuales Dirección de Abastecimiento Oficina Asesora Jurídica Secretaría General y Gestión Humana Dirección de primera infancia Dirección de Familias
32	Módulo	Software	SIA SITCO - Sistema de Información y Trámite Contractual	Es una herramienta tecnológica para la práctica y eficaz gestión contractual, así como para la realización de consultas, seguimiento de la información contractual y generación de reportes de la adquisición de bienes y servicios del ICBF, buscando que las actividades y responsables de las diferentes etapas se integren y comuniquen, en la actualidad este sistema consume información de PACCO, SIIF NACION 2, KACTUS, SIGEPCYP y NMF. Módulo de SIA dado que comparte la base de datos y usa la misma interfaz de SIA	Todas las áreas que solicitan gestión de tramites contractuales Dirección de Abastecimiento
33	Módulo	Software	SIA Estudios del Sector	Permite llevar la configuración y parametrización de cada una de las fechas para las actividades relacionadas con los estudios del sector o costos para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de contar con los estudios de factibilidad y comprobación de costos.	Dirección de Abastecimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 69 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
				Módulo de SIA dado que comparte la base de datos y usa la misma interfaz de SIA	
34	Módulo	Software	SIA Proveedores	<p>Permite el registro y administración de la información de los terceros, a fin de conformar una única base de terceros, este sistema captura la información de datos generales de la persona, información financiera, información de experiencia, datos del representante legal, sucursales, clase y tipo de entidad, entre otros datos.</p> <p>Módulo de SIA dado que comparte la base de datos y usa la misma interfaz de SIA</p>	Dirección de abastecimiento
35	Módulo	Software	Banco Nacional de Oferentes	<p>Permite el registro de convocatorias, publicación de la convocatoria, registro y asignación de las observaciones y gestión de respuesta a las observaciones.</p> <p>El sistema es para el registro de Oferentes habilitados y que deseen participar en la selección de invitaciones públicas para la prestación de servicios de atención a la Primera Infancia.</p> <p>Incluye funcionalidad Evaluación, observaciones para Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) de Familias y Comunidades.</p> <p>Módulo de SIA dado que comparte la base de datos y usa una interfaz de usuario en angular diferente a la de SIA</p>	Dirección de primera infancia, Dirección de Familias
36	Módulo	Software	SIA SIGEPCYP	<p>Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores. Permite al usuario (contratista) generar la cuenta de cobro minimizando el riesgo de error de valores y de diligenciamiento del documento, elabora de forma automática la planilla de control para los "Encargados de Área", permite realizar el respectivo control y seguimiento de las cuentas para pago en los diferentes pasos de la cadena presupuestal facilitando la labor diaria a los usuarios del Área Financiera en el proceso de pagos</p> <p>Módulo de SIA dado que comparte la base de datos y usa una interfaz de usuario diferente a la de SIA</p>	Dirección Financiera
37	Módulo	Software	SIA CUENTAS MAESTRAS	Módulo de SIA donde se realiza la consulta de los reportes de novedades y de transacciones	Dirección Financiera

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 70 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
38	Sistema	Software	NMF - Nuevo Modelo Financiero	El Nuevo Modelo Financiero interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación y que requeridas para el funcionamiento de la institución a través de los módulos de: Acciones, Bancos, Apropiaaciones, Parametrizador Contable, Análisis Y Seguimiento Presupuestal, Cajas Menores, Modulo Tributario, Preguntas Frecuentes, Vigencias Futuras, PAC-Plan Anual De Pagos	Dirección Financiera
39	Sistema	Software	PILA WEB	Le permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales	Dirección Financiera
40	Sistema	Software	NSIIR (Nuevo sistema Integrado de Información de Recaudo)	Módulo de fiscalización o verificaciones, que apoya el proceso de liquidación exacta de los valores de intereses de las obligaciones parafiscales, en el marco legal estipulado por el Decreto 1670 de 2014 y el Decreto 1990 de 2016 con relación a las fechas de pago y a las aproximaciones en los valores.	Dirección financiera: Grupo de recaudo, Grupo de contabilidad, grupo de tesorería
41	Sistema	Software	N-SIR	Administra los aportes parafiscales de los aportantes, desde el recaudo, presentación de la planilla, certificaciones y pagos de los servicios que presta los operadores de información.	Dirección Financiera
42	Sistema	Software	AIPA - Avisos de Incumplimiento Parafiscal	Identifica la morosidad de los aportantes, generando avisos de Incumplimiento en el Pago, actualización de datos básicos y de ubicación de los aportantes activos.	Dirección Financiera
43	Sistema	Software	EXÓGENAS	Herramienta para reportes de información de Exógena. Incluye consulta exógenas DIAN, DIAN Nacional, Secretaría de Hacienda Distrital e Históricos.	Dirección Financiera - Grupo de Contabilidad Sede Nacional.
44	Sistema	Software	Sistema Financiero -	Gestor de Extractos: validar que la estructura contenida dentro de los archivos de recaudo tipo Asobancaria, que los bancos han almacenado en un directorio dispuesto para ese fin esté correcta y que permita a los funcionarios de tesorería descargar copias de estos para visualizar su contenido y así formar el criterio con el que posteriormente avalarán o descartarán el paso de esos archivos a la base de datos NSIR Administración de cartera: Solución Tecnológica que permite la administración integral de los presuntos Deudores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); esto incluye la detección, la liquidación, el registro y la emisión de reportes de seguimiento para cada uno de los casos y cumpliendo con el marco	Dirección financiera: Grupo de recaudo, Grupo de contabilidad, grupo de tesorería

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 71 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
				normativo que lo regula. Recíprocas 2: Conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre ICBF, Entidades Contables Públicas y la Contaduría General de la Nación.	
45	Sistema	Software	SIREC (Sistema de Información de Recaudos Parafiscales)	Sistema que apoya el proceso de Recaudo de Aportes parafiscales en el Grupo de Recaudo de la Dirección General y las 33 Regionales, permitiendo el recaudo realizado a través de los bancos recaudadores de las regionales, Cuenta Única Nacional y las Cajas de Compensación Familiar	Dirección Financiera
46	Sistema	Software	PACCO - PLAN DE COMPRAS	Permite realizar la programación, ejecución y seguimiento al plan de adquisición anual de la entidad, así como realizar las respectivas modificación y aprobación a lo largo de su gestión por cada uno de los responsables en el proceso	Dirección de abastecimiento
47	Sistema	Software	SICO - Sistema de Información de Cooperación y Convenios	Directorio de socios, cooperación y acuerdos, compromisos internacionales, se registran los contratos de cooperación y la gestión de los aportes de cooperación realizados por las diferentes entidades que cofinancian los proyectos. Coordinar la oferta y demanda de cooperación, desarrollar alianzas y dar respuesta a los compromisos internacionales a cargo del ICBF, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En la actualidad la información global del contrato se está consultando desde SITCO.	oficina de Cooperación y Convenios
48	Sistema	Licencia	SEVEN	Sistema para gerenciar eficientemente las necesidades en las áreas Administrativas, SEVEN-ERP es un sistema modular desarrollado con tecnología web multinivel, está desarrollado en una arquitectura Web de 3 niveles N Capas llamada OPHELIA. Su acceso es a través de un browser y es independiente de la arquitectura de Base de Datos. Totalmente paramétrico que permite definir los productos, bodegas y sucursales. El módulo de Inventarios permite la libre definición del manejo de los productos de consumo, devolutivos y comerciales de la organización, además de llevar un detallado control de cantidades y costos de los diferentes productos manejados por la entidad. La licencia para ICBF está dada por: El uso exclusivo de una Licencia de Uso definitivo del Sistema SEVEN-ERP, para un servidor, en una misma	Dirección Administrativa - Grupo Gestión de Bienes - Grupo de Almacén e Inventarios - Grupo de Estadística Dirección Financiera - Grupo de Contabilidad Dirección de Planeación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 72 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
				base de datos, para una (1) empresa, compuesto por los siguientes módulos: Contabilidad (CN), Tesorería (TS), Proveedores (CxP), Cartera (CxP), Presupuesto Financiero (PF), Administración de Inventarios (IN), Activos Fijos (AF), Compras (CM), Facturación (FA), Seguridad y Generales (GN), Cartera (CA) y Contratos (CT).	
49	Sistema	Licencia	KACTUS	Sistema diseñado en forma modular y paramétrico, su función principal es la de administrar el Talento Humano y la Nómina, por medio de diferentes programas, los cuales pueden trabajar independiente o estrechamente relacionados según la necesidad y criterio definido: La licencia para ICBF está dada por: El uso exclusivo de una Licencia de Uso definitivo del Sistema KACTUS by Ophelia, para un servidor, en una misma base de datos, para una (1) empresa, compuesto por los siguientes módulos: Análisis de Cargos y Estructura organizacional(AC), Nómina y Administración de Salarios (NM), Biodata y Hojas de Vida (BI), Administración, Operación y Seguridad (GN), Reclutamiento (RL) Selección (SL), Formación y Desarrollo (EC), Evaluación del Desempeño (ED), Bienestar de Personal (BP), Salud Ocupacional (SO), Kactus Report (KR), Recobro de Incapacidades y Self Service.	Dirección de Gestión Humana Dirección Financiera
50	Sistema	Software	Modulo Transversal de Seguridad	Sistema de información que integra de forma transversal las calidades sistémicas de autenticación y autorización, para los diferentes sistemas de información que tiene la entidad.	Dirección de Información y Tecnología
51	Sistema	Software	Bienestar APP	La aplicación Bienestar App integra a los operadores, unidades de servicio, talento humano y padres y acudientes de los niños y niñas entre 0 y 5 años en una sola plataforma que permitió la programación y entrega de raciones y seguimiento de salud de los beneficiarios de los servicios de la Dirección de Primera Infancia, durante la emergencia sanitaria por el COVID 19. Postpandemia, permitirá el registro y visualización de la asistencia diaria de los menores a las unidades de servicio y la calificación de la satisfacción de los servicios.	Dirección de Primera Infancia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 73 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
52	Sistema	Software	BETTO	Es una solución tecnológica, de analítica avanzada y características de algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático, que permite fortalecer el proceso de selección de oferentes. Esto se logra a través de algoritmos, que asignan la ponderación correspondiente y verifican los criterios de selección de los oferentes con los cuales se suscribirán los contratos. Aseguramos así que los procesos se realicen de manera más ágil y eficiente teniendo en cuenta que en dichos procesos participa un número representativo de estos oferentes	Dirección de Primera Infancia
53	Sistema	Software	Central de mensajes	Sistema de información que permite Centralizar la definición de los mensajes, realiza la validación mediante reglas de envío y variables de mensaje, por último, contiene las definiciones y especificaciones del manejo técnico de las conexiones hacia los proveedores de correo, con ello se independiza la lógica de envíos de los sistemas de información reduciendo la complejidad en ellas y abriendo la posibilidad a una trazabilidad transversal de notificaciones a nivel de persona	Dirección de Información y Tecnología
54	Sistema	Software	SIEM (Sistema de eventos de log)	Herramienta que permita la consulta de la información de auditoría y trazabilidad la cual se encuentra persistida de forma local por cada uno de los sistemas de información, realizando la salvedad que a pesar que la información se encuentre dispersa en su ubicación se requiere que sea homogénea en cuanto a su estructura para su correcto tratamiento, de esta forma se estandariza la estructura de la información, con ello el sistema central SIEM (Sistema de Gestión de Eventos y Logs) puede realizar la consulta sobre cada sistema de información de la misma forma	Dirección de Información y Tecnología
55	Sistema	Software	SAC (Sistema de Administración de catálogos) - Paramétricas	Permite a través de interfaces de usuario la creación, consulta y modificación de paramétricas y sus correspondientes registros de forma centralizada y homogénea y además esta información se debe exponer a través de servicios REST para que pueda ser utilizada por las demás aplicaciones	Dirección de Información y Tecnología
56	Sistema	Software	Directorio SI (Portal de aplicaciones)	El portal de aplicaciones provee un entorno unificado para la autenticación, autorización y presentación de las aplicaciones integradas.	Dirección de Información y Tecnología
57	Sistema	Software	Suite Visión Empresarial	Software para el apoyo estratégico del Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, articulado con el Modelo	Dirección de Planeación /Dirección de Información y Tecnología /Dirección de Gestión Humana

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 74 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
				Integrado de Planeación y Gestión y los ejes de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
58	Sistema	Software	Mis manos te enseñan	Permite mostrar contenidos "mis manos te enseñan" para niñas y niños entre los 6 y los 13 años de vídeos de la serie viceversa y sus guías para madres, padres y cuidadores, que acceden al contenido de desarrollo naranja (explora interactivo), funciona como un aula virtual en el cual los niños y niñas navegan por el contenido en un orden lógico.	Dirección Primera Infancia
59	Sistema	Software	Buenas prácticas y Lecciones Aprendidas	Es una herramienta que permite documentar una buena práctica como una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto. Adicionalmente permite documentar lecciones aprendidas que se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado. En este breve video aprenderás de forma didáctica y a tu propio ritmo el concepto de forma clara y precisa.	Dirección de Planeación y Control de Gestión
60	Sistema	Software	Sacúdete	Sitio Web del programa Generaciones Sacúdete y del proceso de desarrollo de la plataforma LMS que incorporará los cursos virtuales que se requieren implementar por parte de la Dirección de Adolescencia y Juventud.	Dirección de Adolescencia y Juventud
61	Sistema	Software	EDL (Evaluación de Desempeño Laboral)	Fase I de la aplicación de Evaluación de desempeño docente que incluye las funcionalidades paramétricas y módulo de concertación: información de identificación del servidor público evaluado, los compromisos funcionales y los compromisos comportamentales establecidos para el periodo a evaluar. El sistema permitirá el acceso al historial de evaluación del funcionario y la interoperación con el sistema Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP de la CNSC; así como el acceso a los diferentes actores del proceso EDL.	Dirección de Gestión humana – Grupo Administración de la Carrera Administrativa
62	Sistema	Software	Micav - Mi Centro de Atención Virtual	Sistema de Información "Centro de Atención Virtual –Mi CAV", para la atención de los servicios y trámites extraprocesales de la entidad para facilitar la estandarización de la atención a través de equipos de defensoría virtuales, bajo los nuevos lineamientos de la Dirección de Protección.	Dirección de Servicios y Atención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 75 de
91

Ítem	Sistema de información o Módulo	Clasificación	Nombre del Sistema	Descripción	Áreas del ICBF Usuarías
63	Sistema	Software	Subsidio Pensional	Herramienta para que las Madres Comunitarias y Sustitutas, se postulen al subsidio pensional, cumpliendo con el acuerdo entre ICBF y las madres del Sindicato Nacional de Trabajadores al Cuidado de la Infancia y Adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SINTRACIHOBI).	Dirección de Primera Infancia
64	Sistema	Software	Aspirantes ICBF	Herramienta tecnológica que permite realizar una selección objetiva de contratistas, a través de un repositorio nacional, donde se prioriza la experiencia de los contratistas para que presten servicios.	Dirección General

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2024

De acuerdo con el enfoque por procesos del Instituto, los sistemas de información son utilizados como herramientas estratégicas para la recolección, procesamiento y generación de información para la toma de decisiones que mejoran la prestación del servicio público de bienestar familiar; de acuerdo con su funcionalidad son utilizados por los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Teniendo en cuenta la misionalidad institucional, los sistemas de información SIM y CUENTAME son el núcleo de la operación que genera valor para Colombia.

4.2. Hardware

Actualmente el Instituto tiene una infraestructura tecnológica que permite soportar la operación a nivel nacional, esta se compone de parque computacional (computadores, impresoras, escáner, tables y otros), parque - servidores, elementos de red, dispositivos de data center, seguridad perimetral y UPS, como se puede visualizar en siguiente tabla.

• Hardware por Macro Regiones

En la siguiente tabla se encuentra la distribución del parque computacional disponible y en funcionamiento por Macro Regionales:

Tabla 23. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF

Parque Computacional	Macrorregión 1. Eje Cafetero y Antioquia	Macrorregión 2. Central	Macrorregión 3. Llano y Orinoquia	Macrorregión 4. Pacífico	Macrorregión 5. Amazonia	Macrorregión 6. Caribe	Sede de la Dirección General	Total general
Computador de Escritorio	1.644	4.032	684	1.938	734	2.428	1.347	12.807
Computador Portátil	217	384	162	192	138	392	464	1950
Impresora Laser	99	303	68	142	69	205	51	937
Tableta	122	200	49	193	61	181	9	815
Impresora Multifuncional	204	453	125	236	150	342	-72	1.582

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 76 de
91

Scanner	110	267	49	112	52	177	34	801
Impresora de Matriz de Puntos	0	6	1	4	7	34	0	52
Impresora de Etiquetas	42	91	15	38	19	59	3	267
Total general	2.438	5.736	1.153	2.855	1.230	3.819	1.980	19.211

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2023

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 77 de
91

Según datos de la Dirección de Información y Tecnología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la vigencia 2023 el 30% del parque computacional institucional se encuentra en la Macro Región Centro, el 6% en la Macro Región Oriente y Orinoquía, el 13% en la Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, el 20% en la Macro Región Caribe, el 15% en la Macro Región Costa Pacífica, el 6% en la macro región amazonia y el 10% en la Sede de la Dirección General, con una distribución equitativa y proporcional a la presencia institucional en el territorio, que facilita el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

Tabla 24. Redes y elementos de Red por Macro Regiones ICBF

	Número de Switches
Eje Cafetero y Antioquia	85
Central	199
Llano y Orinoquía	38
Pacífico	110
Amazonia	44
Caribe	117
Sede de la Dirección General	71
Total	664

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2023

De acuerdo con la Tabla anterior, el Instituto cuenta con switches distribuidos a Nivel Nacional de la siguiente manera, él 30% se encuentra en la Macro Región Central, 17% Macro Región Caribe, 16% Macro Región Pacífico, 13% Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, 7% Macro Región Amazonía, 6% Macro Región Llano y Orinoquía y el 11% en la Sede de la Dirección General.

Tabla 25. Servidores por Macro Regiones ICBF

	Número de Servidores
Eje Cafetero y Antioquia	12
Central	18
Llano y Orinoquía	12
Pacífico	12
Amazonia	172
Caribe	156
Sede de la Dirección General	613
Total	699

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2023

De acuerdo con la tabla anterior, el Instituto cuenta con servidores distribuidos por todo el país de la siguiente manera, el 88% en la Sede de la Dirección General, 2% en las Macro Regiones Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Llano y Orinoquía, Pacífico y Caribe, y el 3% en la Macro Región Central.

Tabla 26. UPS's por Macro Regiones ICBF

Macro región	UPS's
Eje Cafetero y Antioquia	47
Central	118
Llano y Orinoquía	23
Pacífico	85
Amazonia	34
Caribe	76
Sede de la Dirección General	2
Total, general	385

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2022

De acuerdo con los datos de la Dirección de Información y Tecnología, el 22% de las UPS se encuentran en la Macro Región Pacífico, 31% Macro Región Central, 20% en la Macro Región Caribe, 9% Macro Región

4.3. Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado

El ICBF tiene implementado controles y una infraestructura de Seguridad, que le permite definir roles y perfiles para el acceso controlado a sus sistemas de información, navegación e

identificación de áreas seguras, garantizando la protección de los activos de información y cumpliendo con lineamientos, estándares internacionales y la política de seguridad y privacidad de la información Institucional.

Resultados del SGSI

Desde el 2011 se realizó la implementación del SGSI bajo la norma ISO/IEC 27001:2005, obteniendo la certificación en 2013, dados los cambios estructurales que sufrían los estamentos de seguridad y el acelerado avance de las TIC en 2014 se decidió migrar el sistema a la versión más reciente publicada y adoptada por el ICONTEC para Colombia, así las cosas, en el 2015 se inició con el proceso de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO/IEC 27001:2013 en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la fecha contamos con los 16 procesos certificados en la Sede de la Dirección General, 28 Regionales y un Centro Zonal certificados por ICONTEC.

El alcance de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es a Nivel Nacional, el seguimiento al cumplimiento de las actividades se realiza a través del plan operativo de las regionales y los procesos de la Sede de la Dirección General.

Línea de Tiempo SGSI

A continuación, se relaciona la línea de tiempo del proceso de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Gráfico 27. Línea de Tiempo Implementación SGSI



Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2023

5. Componente Ambiental

El presente aparte relaciona información asociada con la gestión ambiental interna, el control operacional frente a los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento de requisitos legales.

5.1. Gestión Ambiental Interna

Desde el año 2008 se vienen adelantando, acciones asociadas a la promoción, cuidado y protección del medio ambiente. Para ello el Instituto cuenta con una política integrada que asocia la sostenibilidad ambiental en su operación y una política ambiental, con un enfoque en el ciclo de mejora continua, compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente, la implementación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

25/09/2024

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 6

Página 79 de
91

interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.

Partiendo del objetivo planteado desde el Sistema Integrado de Gestión: “Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad”, se involucra en los lineamientos y manuales operativos de los programas y servicios del ICBF y en los Planes de Gestión Ambiental (Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales).

En este sentido, entre los **aspectos ambientales significativos** se encuentra el consumo de energía, consumo de agua, generación de residuos ordinarios o no aprovechables, generación de residuos aprovechables, adopción de buenas prácticas ambientales, derrame de productos químicos y consumo de papel con una representación porcentual de 13%, 13%, 12%, 9%, 8%, 8% y 7% respectivamente.

Los **impactos ambientales positivos y negativos** identificados durante la construcción de la matriz para la sede de la Dirección General y Regionales, generó la siguiente información: se encontraron 12 impactos ambientales positivos que representan el 11% del total de impactos generados durante las actividades del ICBF, y están relacionados con el aumento de conciencia ambiental en colaboradores, aprovechamiento de residuos, ahorro de energía, reducción de afectación ambiental, ahorro del recurso hídrico, conservación de recursos naturales, aprovechamiento de energías alternativas – paneles solares, contribución al medio ambiente, contribución a la calidad de aire, generación de materias primas, mejoramiento

del estado de las condiciones sanitarias y ahorro de papel.

Con relación a los **impactos ambientales negativos** se determinaron 94 que representan el 89%, los cuales están ligados a los siguientes impactos ambientales: agotamiento de los recursos naturales, afectación al paisaje, alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad visual, alteración de las propiedades fisicoquímicas del agua y suelo, alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo, sobreocupación de rellenos sanitarios y proliferación de vectores y roedores.

5.2. Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos

Desde el eje ambiental se ha definido controles operacionales para la prevención de los impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales, desarrollando documentos que permitan establecer las indicaciones para la gestión ambiental, tales como: procedimientos, guías e instructivos, entre otros, los cuales se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 28. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales

DOCUMENTOS PRINCIPALES
<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Gestión Ambiental • Programas de Residuos Sólidos
PROCEDIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Ambiental • Manejo de Residuos Peligrosos • Aspectos Impactos y Requisitos Ambientales y Otros Requisitos • Manejo de Residuos Solidos • Manejo de Residuos Especiales • Tramites y Permisos Ambientales • Gestión Ambiental de Proyectos de Infraestructura
OTROS DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Actualización de PGA y Programas de Manejo de Residuos • Protocolos para Contingencias ambientales • Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios con Calidad

Fuente: Dirección Administrativa-Grupo de Planeación Administrativa ICBF 2022

5.3. Cumplimiento de Requisitos Legales

El ICBF ha identificado un total de 45 normas ambientales de orden nacional que le aplican a la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales evidenciando un cumplimiento del 95% de la normativa ambiental para la vigencia 2023.

Para la mitigación y control de los impactos y el cumplimiento de estos requisitos legales las Regionales, Centros Zonales y la Sede de la Dirección General formulan e implementan Planes de gestión Ambiental enfocados principalmente en prevenir la contaminación ambiental; logrando la comunicación y sensibilización ambiental a colaboradores, operadores y beneficiarios, la gestión ambiental en las obras de intervención, el manejo adecuado de sustancias químicas,

residuos sólidos, vertimientos, zonas verdes, parque automotor y consumo sostenible.

De igual forma se formula e implementa los programas de manejo de residuos logrando la separación en la fuente de los residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales, su adecuado almacenamiento temporal y disposición final, sin embargo, en algunas zonas como Amazonas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guainía, San Andrés y Vaupés la escasez de gestores autorizados para la gestión de los residuos especiales y peligrosos no permiten su correcta disposición.

Para el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos el ICBF en todos sus niveles, realiza los tramites de permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para el funcionamiento de las Sedes, tales

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 81 de 91

como: Permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, concepto para intervención silvicultura (tala, poda, reubicación) y licencias ambientales; algunas de las regionales han solicitado ante las Autoridades Ambientales Competentes permisos asociados a vertimientos, concesión de agua, registro de publicidad exterior visual y tala de árboles.

5.4. Resultados SGA 2022 - 2023

Para el 2022 se ha logrado cumplir el 99,8% de las actividades de los planes de gestión ambiental, el resultado del indicador para esta vigencia es adecuado cumpliendo con 2644,97 actividades de 2649 programadas producto de la gestión realizada por los Referentes y Profesionales ambientales en las distintas sedes

El ICBF ha logrado reducir el consumo de agua y energía en comparación con los consumos anteriores atribuido principalmente a las constantes actividades y comunicados de sensibilización ambiental para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, el desarrollo de las actividades de mantenimiento e inspección para la detección de fugas y modernización de instalaciones de sistemas ahorradoras. Para el 2022 se obtuvo un ahorro del 39,9% de energía y un 39,1% de agua.

En el año 2022 se evidencia una disminución en el consumo de papel en las dependencias de la Sede de la Dirección General obteniendo un resultado óptimo, atribuido a la adopción de mejores prácticas frente al consumo de papel; promoviendo el uso de correo electrónico como medio de soporte para las diferentes gestiones.

El ICBF desde el primer semestre del 2017 ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en los procesos misionales (Promoción y Prevención, y Protección), como resultado se ha incluido en los contratos de los operadores las obligaciones contractuales del eje ambiental que garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, implementación de buenas prácticas ambientales y la mitigación de los impactos ambientales; así como el fortalecimiento a los equipos de supervisión para garantizar que los operadores durante la ejecución del contrato reporten las evidencias de cumplimiento correspondientes.

En concordancia a lo anterior, en 2018 se logró la transición del Sistema de Gestión Ambiental a la versión 2015 de la norma NTC ISO 14001, obteniendo la certificación en la vigencia 2021 de la Sede de la Dirección General, Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur Infantil, Regional Caldas, Regional Cundinamarca, Regional Norte de Santander y Regional Risaralda.

Por último, considerando la emergencia sanitaria por COVID 19 la entidad durante la vigencia 2022, se ha visto afectada en lo relacionado con el desarrollo normal de algunas actividades programadas dentro los Planes de Gestión Ambiental, como los Programas de Residuos, Plan Operativo del Sistema de Gestión Ambiental, Plan Institucional de Capacitaciones y Plan de Tratamiento de Riesgos, así mismo, durante el primer semestre de la vigencia 2022, se ha visto afectado el consumo de los recursos como agua y energía, toda vez que se han incrementado las jornadas de limpieza y el uso prolongado de equipos de cómputo para el acceso remoto en la modalidad de trabajo en



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 82 de
91

casa, igualmente, el consumo de papel ha disminuido notoriamente considerando la ausencia de los colaboradores en sedes del ICBF. Por el contrario, durante el segundo semestre de la vigencia 2022, el consumo de papel ha aumentado considerablemente teniendo en cuenta que los colaboradores han retornado a trabajo presencial en diferentes sedes. Lo descrito anteriormente afecta las líneas base para establecer las metas de los indicadores en la próxima vigencia, dado que se presentan comportamientos atípicos.

5.5. Buenas Prácticas Ambientales

La política de gestión ambiental del ICBF contempla la implementación de buenas prácticas ambientales en las regionales, centros zonales y operadores de los procesos misionales; así mismo, en el plan de gestión ambiental se establecen los programas de comunicación y sensibilización ambiental y el programa de consumo sostenible con el fin de generar conciencia, reducir la afectación al ambiente, ahorrar y usar de manera eficiente los recursos naturales (agua, energía y papel) en el funcionamiento de la entidad.

En la materialización de estas estrategias las regionales han venido adelantando la implementación de los siguientes proyectos.

Tabla 27. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF

Regional	Proyecto
Arauca	Participación en programas posconsumo
Bogotá	Manejo silvicultural y cumplimiento de conceptos de la SDA.
Bolívar	Aprovechamiento de residuos
Boyacá	Gestión de aprovechamiento y reutilización de residuos para

	delimitar el parqueadero de la Regional.
Caldas	Elaboración de árboles navideños con residuos reciclados
Caquetá	Aprovechamiento de aguas lluvias
Casanare	Sensibilización y manejo de residuos sólidos
Córdoba	Aprovechamiento de aguas lluvias e implementación de tecnologías limpias.
Guainía	Implementación de la estrategia "falla por no ahorrar energía"
Guajira	Te reto, tu aptitud deja huellas
Huila	Rescate zarigüeya y abejas africanas
Magdalena	Vamos a plantar arboles
Nariño	Comparendo ambiental
Norte de Santander	Estrategias para el ahorro de recursos
Quindío	Iniciativa sostenible
San Andrés	Caminata ecológica laguna Big Pond
Santander	Es hora de cambiar el foco
Tolima	La basura de unos es el tesoro de otros
Valle	Implementación estrategias por emergencia sanitaria y ambiental
Vaupés	Entrega residuos inservibles
Vichada	Siembra un árbol vístete de verde
Sede de la dirección general	Sensibilización a los colaboradores del ICBF en huertas urbanas con el jardín botánico de Bogotá

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2024

Con respecto a la implementación de buenas prácticas ambientales en los operadores de los procesos misionales en lo que concierne al tema contractual entre la institución y dichos operadores, se cuenta con la siguiente cláusula: "Adoptar las medidas necesarias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 83 de 91

para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.

Cabe resaltar que la Entidad ha tenido en cuenta algunos referentes institucionales para la implementación de buenas prácticas ambientales, algunos de éstos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 28. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF

REFERENTE INSTITUCIONAL	TEMA
Ministerio de ambiente	Gestión con la Oficina de Educación y Participación frente a la propuesta metodológica "Aprendiendo entre iguales" (Instructores – Docentes).
	Gestión con la Oficina de Educación y Participación frente a la propuesta metodológica "Joven educa Joven, en el marco de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.
	Gestión con la Oficina de Educación y Participación en el "Programa de Educación para la Gestión Ambiental del Riesgo", soportado en la construcción social de conocimiento sobre la cultura de la gestión integral del riesgo, con base en el uso del conocimiento universal y de las condiciones sociales y culturales de los municipios.
Secretaría Distrital Ambiente	Procedimiento de identificación y requisitos legales y de revisión por Dirección aplicados al eje ambiental.
ASOCARS	Ley 489 de 1998, la cual contempla las funciones de los entes estatales frente a la capacitación y acompañamiento en los temas de sensibilización ambiental y prevención de emergencias.
CAEM (Corporación Ambiental Empresarial de la cámara de	Proyecto "Fortalecer las capacidades de las empresas para la construcción de sus inventarios de GEI, basados en el estándar corporativo de

Comercio de Bogotá)	contabilidad y reporte del GHG Protocolo”.
PACTO GLOBAL	El Pacto Global como un espacio regional, nacional e internacional que ayuda a replicar experiencias exitosas, fortalecer la gestión frente a las oportunidades de mejora en los procesos internos y relación con grupos de interés.

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2022

5.6. Recursos SGA

El eje ambiental cuenta con un rubro destinado para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, adquisición de elementos, adecuación de espacios, tramite de permisos y autorizaciones, promoción de buenas prácticas, entre otros. Para la vigencia 2023, se ejecutó el 98,4% del total de recursos asignados. Sin embargo, se ha evidenciado que dichos recursos no son suficientes para la totalidad de las necesidades evidenciadas por las Regionales, considerando la reducción presupuestal desde el nivel nación.

6. Aspecto Comunicación

En términos de comunicación interna, el ICBF cuenta con diferentes herramientas para garantizar la comunicación asertiva de sus colaboradores en los tres niveles de la entidad. Estas herramientas son:

- Boletín ICBF
- Papel Tapiz
- Intranet
- Página Web
- Correo masivo

Referente a la comunicación externa, el ICBF tiene presencia en diferentes medios digitales como los son redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y canal de video y audio (YouTube) mediante los cuales interactúa

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 84 de 91

activamente con las diferentes partes interesadas. Estos medios se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 29. Presencia del ICBF en Medios Digitales

Cuenta Oficial ICBF
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF @ICBFColombia
Bienestar Familiar @ICBFColombia
icbfcolumbiaoficial
 ICBFInstitucional ICBF 24.504 suscriptores

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones.

Así mismo, la Entidad cuenta con un *Plan Estratégico de Comunicaciones (PL1.CE)* el cual se puede visualizar en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Comunicación Estratégica.

Por otra parte, el Instituto comprende que la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios de los servicios y demás partes interesadas radica en la percepción y opiniones como consecuencia de la experiencia del uso del

servicio, por lo cual ha dispuesto diferentes canales y medios para la atención a la ciudadanía, los cuales se relacionan en el siguiente gráfico.

Gráfico 29. Canales y medios para la atención a la ciudadanía



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2024

El ICBF tiene disponible las siguientes líneas de atención:

Gráfico 30. Líneas de Atención ICBF



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2022

Los canales y medios para atención a la Ciudadanía están disponibles de igual forma en el Portal Web del Instituto.

CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO

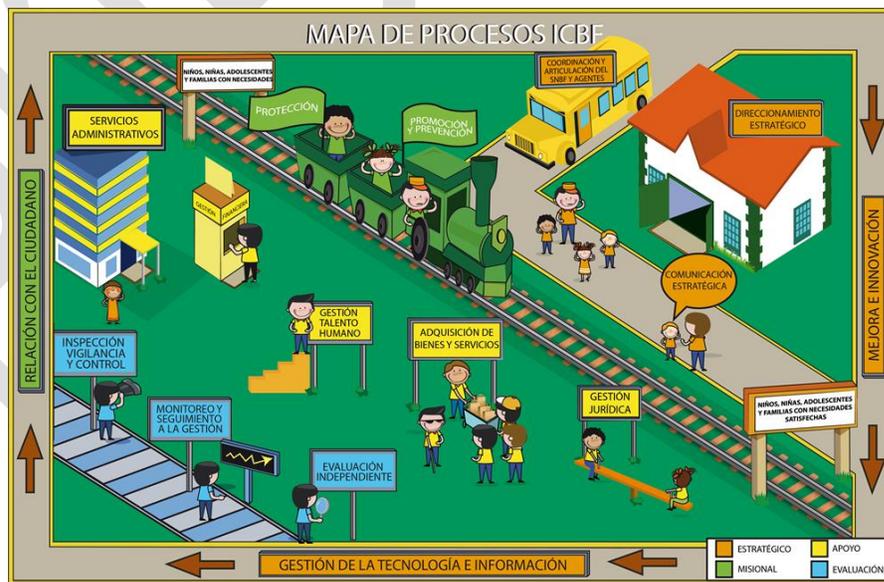
Este contexto se basa en el actual modelo de operación por procesos para determinar las características o aspectos esenciales y sus interrelaciones, esta articulación permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, determinado por los siguientes aspectos: diseño del proceso, interacciones con otros procesos, transversalidad, procedimientos asociados, responsables de proceso, comunicación entre los procesos, activos de seguridad digital del proceso, capacidad, gestión del conocimiento y ejecución.

En este sentido se ha definido en el ICBF un Manual del Sistema Integrado de Gestión cuyo objetivo es describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión frente a los requisitos legales y otros requisitos definidos para los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Esta información permite caracterizar de manera adecuada la gestión por procesos de la entidad contribuyendo a la gestión de riesgos. El Manual del SIGE puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

Gráfico 31. Mapa de Procesos ICBF



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 86 de 91

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica del Sistema Integrado de Gestión, la formulación de los planes institucionales y la definición de los riesgos de la siguiente vigencia, se implementó la metodología **DOFA** (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para identificar los aspectos positivos y negativos que impactan la operación de los procesos en la Sede de la Dirección General, Regional y Zonal.

Por lo anterior, durante los meses de julio y agosto de 2023, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, aplicó en las Regionales y Centros Zonales cuestionarios en los cuales se incluyeron los aspectos DOFA relacionados con los ejes del SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo) considerando la valoración de estos, de acuerdo con la escala establecida para su análisis.

Una vez culminado el ejercicio que contó con la participación de **5.598** colaboradores, en el mes de agosto, se procedió a hacer la consolidación de los aspectos DOFA que obtuvieron mayor calificación, generando cuatro matrices DOFA por cada Eje SIGE, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los Directores Regionales.

En el mes de septiembre de 2023 se clasificaron los aspectos DOFA Regional por proceso, como insumo para la identificación y actualización de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General, las cuales fueron revisadas y actualizadas con la aprobación por parte del líder o responsable del Proceso.

Los aspectos DOFA valorados por las Regionales referente a los Ejes Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, fueron consolidados y remitidos a las dependencias líderes de dichos ejes, para la revisión e inclusión en las matrices DOFA de los procesos correspondientes.

1. Valoración DOFA Regional y Centro Zonal

Teniendo en cuenta el ejercicio realizado para la identificación y actualización de las matrices DOFA de la vigencia 2023, las cuales se elaboraron con los aspectos que obtuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores (as) Regionales, Coordinadores(as) de Grupo o Centro Zonal; para la vigencia 2024 se crean cuestionarios con los aspectos DOFA que incluyen lo anteriormente mencionado y los cambios estratégicos que se han identificado, en el marco de los cuatro Ejes del SIGE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 87 de 91

Los colaboradores del ICBF en el nivel Regional y Zonal valoraron la permanencia y relevancia²⁶ de estos aspectos en una escala de uno (1) a cinco (5), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 30. Escala de Valoración

VALOR	NIVEL DE IMPORTANCIA
1	No aplica en la Regional o Centro Zonal
2	Poco relevante para Regional o Centro Zonal
3	Medianamente relevante para la Regional o Centro Zonal
4	Relevante para la Regional o Centro Zonal
5	Muy relevante para la Regional o Centro Zonal

Una vez valorado el aspecto DOFA, los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal identificaron nuevos aspectos que no se contemplaron en el cuestionario y que consideraron estratégicos para la entidad y el contexto en el cual se encuentra la Regional o Centro Zonal, colocando el proceso al que aplica en la Sede de la Dirección General, el eje SIGE y el entorno/aspecto interno o externo.

2. Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)

Para la definición del Contexto Externo e Interno 2024, se consolidó la información de las regionales con sus centros zonales en cuatro matrices DOFA, una para cada uno de los Ejes SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) con los factores que tuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal, en el documento *F1.P22.DE Formato Matriz DOFA*.

Una vez definidas las cuatro matrices DOFA Regional, se organizaron los aspectos de acuerdo con el proceso al que aplica como insumo para la definición de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General.

Los Líderes o Responsables de Proceso con el apoyo de los Promotores EPICO, revisaron las matrices DOFA de la vigencia 2023 y el consolidado de los aspectos DOFA identificados y valorados en las Regionales y Centros Zonales categorizados por proceso, generando las matrices DOFA de los procesos para la vigencia 2024.

²⁶ Relevante hace referencia a que es fundamental, importante para la prestación del servicio en la regional, centro zonal o proceso.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 88 de 91

Los aspectos DOFA de los Ejes del SIGE se incluyeron dentro de las matrices de los procesos en los cuales se encuentran los Ejes.

3. Resultado Consolidado Aspectos DOFA

Los Directores Regionales y los Líderes o Responsables de los Procesos, revisaron las matrices DOFA consolidadas y mediante correo electrónico enviaron a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional el resultado de la revisión, validación y aprobación de las matrices DOFA Regional y de Proceso.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la entidad.

4. Definición Estrategias DOFA

A partir de la definición de las matrices DOFA Regional y de Proceso, se establecieron las estrategias teniendo en cuenta el cruce de los aspectos DOFA: Debilidades y Oportunidades (DO), Debilidades y Amenazas (DA), Fortalezas y Oportunidades (FO) y Fortalezas y Amenazas (FA), las cuales serán gestionadas en los Procesos de la Sede de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros Zonales en los planes de tratamiento de los riesgos para la vigencia, planes de trabajo interno u oportunidades de mejora generadas en el aplicativo definido por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Una vez definida la gestión de las estrategias, se realiza seguimiento al cumplimiento de las mismas, para cada uno de los niveles del ICBF.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la entidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.P22.DE	25/09/2024
	ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Versión 6	Página 89 de 91

BIBLIOGRAFÍA

- Así vamos en Salud. Indicadores de Salud, tasa de Mortalidad Infantil. Disponible en: <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/poblaciones-vulnerables/tasa-de-mortalidad-infantil-georeferenciado>
- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2019. Código de Integridad. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/34877072/2019-08-21_Codigo_integridad.pdf/da1a074a-8309-a46e-11a5-cfff0a3279e9?t=1566404916392
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2019. Manual de Estructura del Estado Colombiano. Disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2022- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf/50bff85a-70c6-dd15-68f5-6cd2ea2a8707?t=1677003002032
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19 . Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Población indígena de Colombia Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Vida (ENV) 2023 Boletín Técnico . Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 90 de
91

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Estadísticas Vitales EEVV 2023pr Boletín Técnico. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hkhrtgc8rrn2g4>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Panorama general de la discapacidad en Colombia. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. PIB por departamento 2023pr. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Pobreza multidimensional en Colombia 2023, Boletín Técnico. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2023.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Reporte Estadístico de Migración No. 2 2022. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migracion/2doreporte-migracion.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2023, Boletín Técnico. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Observatorio del Bienestar de la Niñez Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Datos para la Paz, Víctimas incluidas en le RUV hasta noviembre 2023, Boletín 9. Disponible en: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin Datos para la Paz Noviembre 2023.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

25/09/2024

Versión 6

Página 91 de
91

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
04/10/2023	A1.P22.DE v5	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2023 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2024.
4/01/2022	A1.P22.DE v4	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2022 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2023.
29/01/2021	A1.P22.DE v3	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2021 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2022.
13/07/2020	A1.P22.DE v2	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno, teniendo en cuenta los cambios que surgen a partir de la emergencia sanitaria dada por el COVID-19.
15/04/2020	A1.P22.DE v1	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2020 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.